

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: “See, I am making all things new”	Página 1 de 87

BIOSEGURIDAD ESCOLAR

Versión 21-02

2-marzo-2021

DBS21 GD ALT Doc BIOSEGURIDAD ESCOLAR 21.2

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: “See, I am making all things new”	Página 2 de 87

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO COLLEGE-SCHOOL

BIOSEGURIDAD ESCOLAR

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Ocaña (Torcoroma), 2021

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 3 de 87

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	MARCO REFERENCIAL	8
2.1.	OBJETIVO	8
2.2.	ALCANCE.....	8
2.3.	DEFINICIONES	8
3.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.....	11
3.1.	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS	11
3.1.1.	Para la prevención y manejo del riesgo de contagio	11
3.1.2.	Comunicación, capacitación y señalización	12
3.1.3.	Criterios para aplicación de la medida a la comunidad educativa:.....	14
3.1.4.	Identificación y Monitoreo De Las Condiciones De Salud.....	14
3.2.	LAVADO DE MANOS	16
3.3.	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	17
3.4.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	18
3.5.	MANEJO DE LOS TAPABOCAS.....	19
3.6.	ADECUADA VENTILACIÓN	20
3.7.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	21
3.8.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	24
4.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	25
4.1.	VIGILANCIA DE LA SALUD	25
4.2.	ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL.....	26
4.2.1.	Consumo de alimentos	27
4.3.	MEDIDAS LOCATIVAS.....	29
4.3.1.	Uso de la Biblioteca.....	29
4.3.2.	Uso de los Laboratorios.....	30
4.3.3.	Actividades deportivas, artísticas o culturales.....	30
4.4.	INTERACCIÓN CON TERCEROS	31

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 4 de 87

4.5. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LAS INSTALACIONES DE DON BOSCO
31

4.5.1. Desplazamientos desde y hacia la vivienda.....31

4.5.2. Desplazamientos en vehículos particulares (carros, motos y/o bicicletas).....32

4.5.3. Desplazamientos en vehículos particulares (carros, motos y/o bicicletas).....33

4.6. RECOMENDACIONES DE MOVILIDAD EN DON BOSCO33

5. COMO REALIZAR MONITOREO DE SÍNTOMAS35

6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE PRESENTE SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19.....35

7. PLAN DE COMUNICACIONES.....36

ANEXOS37

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 5 de 87

Tabla de anexos

Anexo 1: Situaciones de casos Sospechosos, Casos Probables O Confirmados De Contagio.....	39
Anexo 2: Reporte De Casos Sospechoso O Confinados	41
Anexo 3: Comité De Bioseguridad	42
Anexo 4: Horario De Asistencia A La Institución.....	43
Anexo 5: Matriz De Riesgos Covid-19.....	48
Anexo 6: Plan De Alistamiento.....	52
Anexo 7: Socialización en las medidas de bioseguridad	56
Anexo 8: Horarios de atención a padres	58
Anexo 9: Canales De Comunicación	60
Anexo 10: Contenido Informáticos.....	61
Anexo 11: Pendón Uso Del Tapabocas	62
Anexo 12: Señalética	63
Anexo 13: Señal De Ingreso	68
Anexo 14: Formato Grupos Vulnerables.....	69
Anexo 15: Caracterización De Los Trabajadores	71
Anexo 16: Reporte del Estado De Salud Desde Casa.....	72
Anexo 17: Monitoreo y Seguimiento Desde Casa.....	73
Anexo 18: Turnos De Revisión De Protocolos.....	74
Anexo 19: Consentimiento Informado.....	75
Anexo 20: Formato Exoneración	76
Anexo 21: Planos de la institución educativa Don Bosco College – School.....	77
Anexo 22: Manera De Preparar La Lonchera.....	78
Anexo 23: Fichas técnicas de seguridad de productos químicos	79
Anexo 24: Registro de control de limpieza	84
Anexo 25: Comunicado a los vecinos	85
Anexo 26: Resolución 0223 del 25 de Febrero de 2021	86

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 7 de 87

1. INTRODUCCIÓN

En medio de la situación coyuntural a la que nos enfrentamos por cuenta del COVID-19, la prioridad de Don Bosco de Ocaña es proteger la salud y propender por el bienestar de su comunidad educativa. Es por ello, que se han definido las siguientes medidas preventivas y lineamientos de bioseguridad que deberán implementarse a fin de mitigar los riesgos de contagio del COVID-19 y asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias requeridas para retomar las actividades académicas, administrativas y operativas. En concordancia con lo estipulado por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales competentes.

Las medidas de bioseguridad contenidas en este documento serán adaptadas e implementadas bajo la dirección del Rector y Coordinador siendo aplicadas a todos los ambientes escolares (salones, aulas especializadas, laboratorios, patio, Herminia Aldea, Saint Patrick Institute) y exigibles a todos los miembros de la comunidad educativa. En esta misma línea, Don Bosco College-School lleva un estricto control al cumplimiento del protocolo de bioseguridad y de las empresas que prestan servicios complementarios en la institución tales como la cafetería.

Este documento ha sido fruto de dos comités que atendieron el tema desde el punto de vista médico, el primero funcionó en el año 2020 dejando un buen material e ideas que plasmó el Comité de bioseguridad 2021 en este documento.

Este documento está sujeto a posibles modificaciones de acuerdo con la evolución de la pandemia y a nuevas disposiciones gubernamentales.

Sin particular, este documento ha sido revisado y actualizado de acuerdo a la resolución 0223 del 25 de febrero de 2021; donde nos orienta sobre los nuevos pasos, estrategias, casos, planes y demás para llevar de manera práctica el esquema de bioseguridad elaborado y presentado.

Al momento, contamos con el visto bueno de la Coordinación de Salud Pública del Municipio de Ocaña. Estamos en espera de la aprobación por parte del ente territorial del área educativa.

Este documento hace parte de la actualización al PEI institucional al igual que el *Plan de Alternancia* que nos define los modos, tiempos y lugares para adoptar el currículum y la metodología para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 8 de 87

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. OBJETIVO

Definir el protocolo de bioseguridad escolar para el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas de Don Bosco College School de Ocaña y sus dependencias, a fin de prevenir y mitigar la propagación del SARS-CoV2 COVID-19.

2.2. ALCANCE

Este protocolo de Bioseguridad escolar se ha diseñado con el propósito de hacer la prevención y mitigación a la exposición de COVID 19 y otros microorganismos aplica a toda la comunidad educativa, visitantes y contratistas de Don Bosco College School de Ocaña, que ejecutarán actividades propias de su objeto durante la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-CoV-2 COVID-19.

2.3. DEFINICIONES

Para una mejor comprensión de los documentos definimos:

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 9 de 87

- **Aforo:** Se entiende a la máxima capacidad que puede albergar un determinado recinto de personas para evitar el aglutinamiento.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS- CoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento físico:** medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas
- **Don Bosco:** Nombre que se le asigna a las dependencias relacionadas eventualmente en este documento (Don Bosco College-School, Saint Patrick Institute, Herminia Aldea)
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Caso probable:** Se considera a la persona que ha presentado:
 - Contacto estrecho en los últimos 14 días

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 10 de 87

- Al menos 3 de los siguientes síntomas: tos, fiebre, Dificultad para respirar, Dolor de garganta, Dolor de cabeza intenso, Diarrea, Dolor en el cuerpo / debilidad general, Anorexia / náuseas / vómitos, Alteración del estado mental. ([Ver Anexo 1](#))
- Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia en una habitación, durante un tiempo de 15 min o más, de un caso probable o confirmado sin tener protección. ([Ver Anexo 2](#)).

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 11 de 87

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

3.1. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Las siguientes son las medidas que Don Bosco adoptara para favorecer el retorno progresivo, seguro inteligente a la normalidad académica, siguiendo lo dispuesto en la resolución 0223 del 25 de Febrero de 2021 ([Ver anexo 26](#))

3.1.1. Para la prevención y manejo del riesgo de contagio

- Don Bosco conformó el comité de bioseguridad que es responsable de la planeación y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad y seguimiento. Este comité se reunió 2 veces por semana durante el primer mes del presente año y luego una vez a la semana y después cuando se indique con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas, en concordancia con el comité de bioseguridad y alternancia. ([Ver Anexo 3](#))
- Don Bosco establece horarios de trabajo y clases para evitar aglomeraciones, se definirán horarios y turnos del personal administrativo, docentes, apoyo, servicios generales y mantenimiento de acuerdo con las disposiciones gubernamentales. (ver [Anexo 4](#))
- Se adelanta la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 2 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas. Lo anterior implica valorar espacios tales como: entrada, oficinas, aulas, , zonas sociales, canchas, laboratorios, biblioteca, auditorios, cafetería, espacios abiertos, corredores de desplazamiento al interior de la institución educativa, entre otras.
- Igualmente se identificará la existencia de condiciones de aireación natural (evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores) baterías sanitarias, dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa, recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos, protocolos para el manejo de residuos, horarios de limpieza y desinfección.
- Don Bosco organiza los cursos, grupos, espacios y horarios de acuerdo al número de salones disponibles y de su capacidad con relación a la distribución que será necesaria hacer para conservar la medida de 2 metros de distancia física entre una y otra persona.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 12 de 87

- Se incluye en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para así determinar los controles más adecuados. ([Ver Anexo 5](#))
- Don Bosco planifica un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de las niñas, niños y jóvenes para el regreso gradual y progresivo a la institución educativa bajo el esquema de alternancia y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo. ([Ver Anexo 6](#))
- Las medidas a adoptar en Don Bosco (protocolo de bioseguridad) serán socializadas con las familias, las autoridades competentes y/o autoridades municipales. ([ver Anexo 7](#))
- Se restringe en lo posible el ingreso de visitantes o personal externo a Don Bosco.
- Se definirán horarios de atención a padres de familia, acudientes y demás para disminuir el tiempo de permanencia en las instalaciones de la institución. ([ver Anexo 8](#))
- Se fomenta la utilización de canales virtuales para atención y solución de requerimientos con el fin de minimizar asistencia personal en las instalaciones de Don Bosco. ([Ver anexo 9](#))

3.1.2. Comunicación, capacitación y señalización

El autocuidado es un aspecto fundamental para evitar la propagación del SARS-CoV-2 COVID-19.

Con el fin de continuar promoviéndolo Don Bosco:

- a) Define un plan de comunicaciones en el que se establezcan los canales oficiales y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna. ([ver Anexo 9](#))
- b) Informa a todos los miembros de la comunidad educativa con respecto a las medidas de prevención del COVID-19 incluyendo:
 - c) Construye contenidos informativos que permitan que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos sobre el virus. ([ver Anexo 10](#))
 - Higiene de manos adecuada y frecuente (durante 20 segundos con agua y jabón).
 - Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
 - Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud ([ver anexo 11](#)).
 - Mantener el distanciamiento físico.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 13 de 87

-Recomendaciones generales sobre el COVID-19 (prevención, síntomas, formas de transmisión, cómo actuar ante un caso sospechoso o confirmado, entre otros).

- d) Con el fin de activar los protocolos de bioseguridad establecidos, comunicará a través de los canales disponibles, tanto a la población aledaña como a los padres, familiares y cuidadores de los estudiantes acerca de la reapertura gradual con un tiempo prudencial de al menos una semana de antelación. ([ver Anexo 7](#))
- e) Divulga a toda la comunidad educativa la información sobre el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, proporcionando información precisa sobre especificaciones de la jornada escolar, quiénes participan, cómo se organizan los espacios de trabajo y las actividades académicas. ([ver Anexo 7](#))
- f) Publica en la entrada de Don Bosco la información relacionada con las medidas y prácticas contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad y las prácticas de bioseguridad a tener en cuenta a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19. ([ver Anexo 13](#))
- g) Informa a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general. ([Ver Anexo 10](#))
- h) Mantiene informados a los trabajadores, estudiantes, padres de familia, acudientes, proveedores, contratistas con respecto a las medidas de bioseguridad implementadas ([ver Anexo 7](#)).
- i) Promueve el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- j) Fomenta en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- k) Promueve en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- l) Designa a un miembro de Don Bosco, como encargado de responder las inquietudes acerca del COVID-9. Todo el personal y familias de la comunidad educativa deberán conocer el mecanismo de información y comunicación de los aspectos relacionados con el COVID-19 por parte de la institución. ([ver Anexo 1](#), [Anexo 2](#), [Anexo 3](#) y [Anexo 9](#))
- m) Incluye en la formación de los estudiantes y colaboradores en general los siguientes temas: Recomendaciones de autocuidado en Don Bosco y en el hogar, lavado de

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 14 de 87

manos, uso de adecuado de tapabocas, medidas preventivas COVID-19, limpieza y desinfección de elementos de trabajo, tipos de saludo para evitar contacto físico, uso adecuado de gel antiséptico, hábitos de vida saludable (Ejes transversales).

- n) Instala señalética para información de trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, visitantes (medidas de prevención, uso de tapabocas, distanciamiento, lavado de manos. uso de gel antibacterial, entre otros). ([ver Anexo 12](#))
- o) Instala aviso específico al público en cuanto al no ingreso en caso de presentar sintomatología asociada al COVID-19. ([ver Anexo 13](#))
- p) Instala demarcación en el piso de las oficinas, zonas comunes, salones de clase, cafeterías, bibliotecas entre otros, definiendo las distancias mínimas 2.0 metros.
- q) La señalética será inclusiva (persona en situación de discapacidad).
- r) Una vez llegado a casa, Don Bosco podrá solicitar reporte de salud. Se hará de manera aleatoria ([ver Anexo 2](#))

3.1.3. Criterios para aplicación de la medida a la comunidad educativa:

Criterios de aplicación:

- Mayores de 2 años de edad
- Familias
- Talento humano de Don Bosco (Estudiantes, maestros, administrativos y otros)
- Personal externo (transporte, proveedores, cafetería, etc.)

Criterios de excepción:

- Menores de 2 años y mayores de 60 años
- Comorbilidades de riesgo
- Casos probables o confirmados de COVID-19
- Niños y adultos con síntomas agudos de cualquier tipo de enfermedad.
- Embarazo (recomendaciones del médico tratante)

3.1.4. Identificación y Monitoreo De Las Condiciones De Salud.

Las condiciones de salud previas o los indicios de síntomas que presente un miembro de la comunidad educativa, pueden exponerlo a él y a las demás personas a un mayor riesgo frente al contagio. Por tanto, es indispensable adoptar las siguientes medidas:

- a. Antes de retornar a las actividades presenciales, Don Bosco deberá identificar los grupos vulnerables teniendo en cuenta que ([ver Anexo14](#)):
 - Para los adultos se consideran condiciones y comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: mayores de 60 años, afecciones cardiacas graves, enfermedades

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 15 de 87

pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

▪ Para las mujeres en periodo de gestación, Don Bosco deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante.

En todo caso, se deberá establecer si en los hogares tanto de estudiantes como de directivos docentes, docentes y personal administrativo existen personas que presentan alguna comorbilidad de riesgo. Asimismo, se deberán caracterizar los proveedores de servicios de Don Bosco (aseo, vigilancia, alimentación, obras, entre otros)

La información correspondiente a la caracterización y a condiciones de salud de la población trabajadora será suministrada por el área de seguridad y salud en el trabajo en tanto que la correspondiente a los demás miembros de la comunidad educativa y su núcleo familiar será recopilada mediante una encuesta de pre-ingreso que contemplará aspectos relacionados con información familiar, médica y de sintomatología presentada. ([Ver Anexo 15](#))

- b. De acuerdo con la información obtenida, se tomarán medidas como restringir el ingreso a las instalaciones, el aislamiento preventivo y la activación de los demás protocolos que se requieran. El monitoreo y seguimiento a los casos es indispensable para determinar quién puede o no ingresar a las instalaciones. ([ver Anexo 16](#))
- c. Para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, Don Bosco deberá establecer medidas específicas a fin de mantener su aislamiento preventivo evitando realizar actividades de manera presencial.
- d. Don Bosco verifica que los niños y niñas tengan el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.
- e. Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto con las familias a fin de establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los niños, niñas y jóvenes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras y, en esta medida, tomar una decisión conjunta adecuada.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 16 de 87

f. Es indispensable reiterar a los padres de familia o acudientes la importancia de no enviar a sus hijos si están enfermos o si han estado en contacto con pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.

3.2. LAVADO DE MANOS

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo tanto, los directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo, de servicios generales, mantenimiento y, en general toda la población deberá efectuar el lavado de manos lavado frecuente por lo menos cada 2 horas y en los siguientes casos:

- Al iniciar y al finalizar cada jornada
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de manipular el tapabocas.
- Al momento de cambiar de aula



Imagen 1: Descripción del correcto lavado de manos

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 17 de 87

3.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre personas de mínimo 2 metros, por lo tanto, en Don Bosco:

- a) Por ningún motivo se deberá saludar de mano, de beso, abrazos, puño y de codo; no deberá existir ningún contacto físico entre personas.
- b) Se deberá promover mecanismos tendientes a evitar aglomeraciones dentro de la institución.
- c) Se realiza identificación de zonas que requieran demarcación de pisos para filas e inhabilitar las sillas que no conserven la distancia mínima.
- d) la capacidad de estudiantes en las aulas esta determinada por el área de éstas garantizando en cada momento la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos de trabajo y el espacio del (la) docente. Para lograrlo se recomienda señalar las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico o de ser necesario se reorganizarán los puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes.



Imagen 2: Ubicación de las sillas en el salón de clases

Esto mismo se asegura en los espacios de las salas de reuniones, sala de informática, auditorios, laboratorios y aulas especializadas según corresponda.

- e) Se disponen los escritorios y/o sillas para que quienes los usen miren a una misma dirección (en lugar de estar enfrentados).

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 18 de 87

- f) Los estudiantes deberán evitar compartir objetos, además los salones deberán contar con material para desinfección.
- g) Se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento para el uso de espacios de descanso, alimentación, auditorios, bibliotecas, salas de reuniones, entre otros. Se establecerán rutas de ingreso y salida de estas áreas, evitando el cruce de las personas. ([ver Anexo 4](#))
- h) En el uso de los baños se cumplirá con el distanciamiento físico. Para ello, Don Bosco asignará el personal que controle el ingreso a fin de evitar aglomeraciones. Así mismo, garantizará permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes podrán realizar lavado frecuente de manos. Se dispondrá de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido, además de toallas desechables o secador de manos con sensor.
- i) Ante la necesidad de contar con espacios adicionales, Don Bosco podrá valorar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar a cabo las actividades escolares como el auditorio, la biblioteca, actividades al aire libre, entre otros.

3.4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En relación con los EPP se debe tener en cuenta:

- a) Adquirir y disponer de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de mantenimiento.
- b) En los cargos que lo requieran, Don Bosco debe garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección personal que se utilizan de manera regular dejando el registro de entrega correspondiente
- c) Se informaran las recomendaciones de uso y retiro adecuado de los EPP.
- d) Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.
- e) Los EPP no desechables serán lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- f) se instalará recipientes adecuado para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados.
- g) El personal de Don Bosco debe abstenerse de compartir EPP

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 19 de 87



Imagen 3: Elementos de Protección Personal

3.5. MANEJO DE LOS TAPABOCAS

El uso de tapabocas dentro y fuera de Don Bosco es obligatorio y permanente; para el manejo del tapabocas de debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de Don Bosco.
- b) El uso correcto del tapabocas, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando en contacto con zonas contagiadas o dispersión del agente infeccioso.
- c) Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando se cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d) Se realiza siempre el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- e) La colocación debe ser sobre la nariz y debajo del mentón.
- f) No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lavarse las manos antes y después de su manipulación.
- g) Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- h) Una vez retirado, le el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- i) No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- j) Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- k) Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (mesas, escritorios, etc.) por el riesgo de contagio.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 20 de 87

USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS



Como parte de las medidas que se han tomado en la Fase 3, el cubrebocas será de uso obligatorio en todos los espacios públicos, por esta razón a continuación les compartimos algunas recomendaciones sobre su colocación, uso y desecho.

1.


Lavarse las manos antes de colocar el cubrebocas y después de retirarlo.
2.


No tocar la tela del cubrebocas con las manos, hacerlo de los elásticos.
3.


Revisar cuál es el lado correcto para la colocación: las costuras gruesas van hacia adentro.
4.


El cubrebocas debe cubrir todo el tiempo nariz, boca y barbilla.
5.


No compartir los cubrebocas con nadie, son de uso personal.
6.


Es de suma importancia no dejarlo sobre superficies sucias.
7.


En caso de ser un cubrebocas de tela, lavarlo diariamente.
8.


Si es de solo un uso, el cubrebocas debe ser desechado de manera responsable: destruirlo con el apoyo de unas tijeras, colocar los pedazos en una bolsa de plástico, sellarla correctamente y colocarla en los desechos inorgánicos no reutilizables (sanitarios).
9.


El cubrebocas no debe desecharse en la vía pública, pues podrían convertirse en un foco de infección.

Imagen 4: Unos Correcto del tapabocas.

3.6. ADECUADA VENTILACIÓN

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para logara intercambio de aire natural.
- b) Mantener los directivos docentes, docentes, administrativos, estudiantes y demás personal separado en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico.
- c) Favorecer todas las actividades laborales y escolares en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- d) Propiciar el descanso en lugares al aire libre con lo es el patio.
- e) En lugares cerrados se debe tener en cuenta los siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:
 - La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
 - En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas, puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrado o con escasa ventilación

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 21 de 87



Imagen 5: Ventilación de los Salones de Don Bosco

3.7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las medidas relacionadas con la limpieza, desinfección y gestión de residuos sólidos son:

- a) El Don Bosco revisará y reforzará las actividades de limpieza y desinfección diaria de:
 - Lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, instalaciones deportivas, baños y oficinas, entre otros)
 - Muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.)
 - Dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos y demás)
 - Demás elementos de manipulación frecuente.
- b) El Don Bosco contará con el abastecimiento suficiente de las sustancias químicas requeridas para la limpieza y desinfección. Así mismo, contará con implementos suficientes como escobas, trapeadores, esponjas y demás disponiendo los insumos por áreas según corresponda.
- c) El personal de servicios generales se dotará de guantes de protección y los respiradores o mascarillas que utilizan habitualmente, se incluirán los demás elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deberán ser desinfectados con agua, jabón y alcohol al 70% o solución de cloro y después de su uso y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 22 de 87

- d) El personal de servicios generales y mantenimiento recibirá capacitación acerca de cómo deben realizar la limpieza y desinfección de áreas en general, de los equipos y acerca de cómo efectuar la deposición final de los residuos contaminados.
- e) Se hará énfasis en las indicaciones de limpieza a fin de evitar hacerla en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir
- f) Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deberán ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- g) Se realiza campañas de orden y aseo para evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo y lugares de estudio que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- h) Se disponen lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.
- i) Se dispondrán de fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos, con el apoyo del proveedor y se divulgarán al personal de servicios generales. ([ver Anexo 23](#))
- j) Se disponen de recipientes adecuados como canecas cerradas y de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, cofias, entre otros).
- k) Se continua con el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- l) Se Instala dispensadores de alcohol en gel o gel antibacterial en las zonas de mayor concentración de personas, como aulas, zonas de descanso, cafeterías, restaurantes, biblioteca, laboratorios, entre otras.

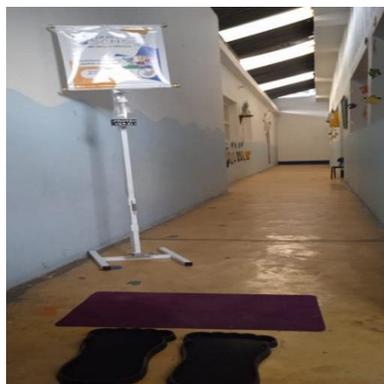


Imagen 6: Zona de desinfección en los Salones de clases



Imagen 7: Zona de Desinfección en la secretaría

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	 DON BOSCO SCHOOL NOS MUEVE LA ESPERANZA Ocaña
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 23 de 87

m) Todos los procedimientos de limpieza y desinfección deberán registrarse de manera física y archivarse para su control y consulta. Debe garantizarse que aquellos encargados del registro cuenten con lapiceros de uso individual y que estos no sean compartidos entre los colaboradores. ([ver Anexo 24](#))

n) Para la limpieza y desinfección en baños se tendrá en cuenta:

- Los guantes utilizados para limpieza de baños, deben ser diferentes a los guantes del resto de áreas, al igual que los traperos, escobas, recogedores y esponjas o bayetillas.
- Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.
- Se debe revisar que estas áreas no presenten humedad ya que el ambiente húmedo favorece el desarrollo de hongos, virus y bacterias.
- Se debe mantener la disponibilidad continua de jabón de manos, papel higiénico y toallas desechables para secado de manos.
- La limpieza de estas áreas se debe asegurar como mínimo 3 veces en la jornada: antes de la llegada del personal, en las horas de mayor tránsito de personal y al finalizar la jornada.
- La limpieza se debe realizar en todas las superficies del baño, no solo el sanitario, y lavamanos, es importante limpiar paredes, espejos, puertas, cerrojos, pisos, muebles, mesón y toda el área que comprende el baño.
- Se ubica en el área de lavamanos el protocolo de lavado de manos para que el personal lo ponga en práctica.



Imagen 8: Limpieza y Desinfección

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 24 de 87

3.8. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1



Ubique contenedores preferiblemente con tapa y pedal, y debidamente rotulados

2



Los guantes y tapabocas deben ir en doble bolsa negra y estar separada de los demás residuos

3

Realizar la recolección y almacenamiento de residuos de manera permanente, de igual forma limpiar y desinfectar las canecas o contenedores



4

Capacitar a todo el personal dentro del plantel educativo, sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, guantes y tapabocas



Imagen 9: Descripción manejo adecuado de residuos sólidos

La recolección de residuos en Don Bosco se realizará de manera permanente y siempre teniendo en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad.

- a) Se identifica los residuos generados en Don Bosco
- b) Se informa a todo el personal de Don Bosco la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- c) Se realiza limpieza y desinfección de los contenedores o bolsas donde se depositen los residuos.
- d) Las bolsas están bien cerradas y, en el caso de la bolsa negra con material contaminado será doble.
- e) Las canecas de recolección de residuos estarán ubicadas en sitios estratégicos siendo de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) El personal de servicios generales o mantenimiento encargado de la recolección y depuración de los residuos deberá utilizar siempre sus elementos de protección personal (Tapabocas, guantes, careta completa de protección facial o gafas transparentes, uniforme antifluido).
- g) Cuando se haga recolección de las bolsas negras éstas se introducirán en una segunda bolsa negra.
- h) Se traslada los residuos a la zona de almacenamiento de la institución.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 25 de 87

- i) Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- j) El personal de servicios generales deberá hacer aspersion con hipoclorito al 1% o alcohol (70% a 95%) sobre la bolsa de residuos en el momento que haga la disposición en la zona de almacenamiento de los mismos.
- k) Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.
- l) Los recipientes siempre deberán ser con tapa y mantenerse cerrados.

4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Para la prevención del contagio de COVID-19 es necesario conocer a toda la comunidad educativa de Don Bosco, características de los trabajadores (estado de salud, edad, sexo, etc.), estudiantes, tareas, tiempo de exposición (jornadas). Esta información permite identificar situaciones de riesgo de contagio, pero a la vez permite tomar medidas de prevención y control de los lugares.

Se debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

4.1. VIGILANCIA DE LA SALUD

Se debe tener en cuenta:

- a) Se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19 previstas en el presente protocolo.
- b) No permitir el ingreso o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria ([ver anexo 2](#), [anexo 16](#) y [anexo 17](#))
- c) Reporte vía correo electrónico o telefónica, sobre el estado de salud y temperatura personal de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19. ([ver anexo 2](#))
- d) Se fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios.
- e) Al de ingresar a las instalaciones o iniciar la jornada escolar y durante la jornada, cumplir el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad de 2 horas y al finalizar la jornada.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 26 de 87

4.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

Todas las áreas de trabajo se adecuara de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de 2 metros entre cada uno de los puestos de trabajo, deberán desarrollar sus actividades haciendo uso del tapabocas y se debe:

- a) Ningún colaborador que presente sintomatología asociada al COVID-19 deberá asistir a Don Bosco. Así mismo, se solicitará a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún colaborador presente síntomas respiratorios en casa, deberá informar a Don Bosco para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada y remitirla a su jefe inmediato o a la persona designada por Don Bosco.
- b) Al ingreso el personal de servicios generales y mantenimiento, una vez haya realizado su proceso de higienización de manos, procederá a ingresar a las áreas de vestier para efectuar cambio de ropa y preparación de ingreso a las actividades laborales. Estas personas deberán ingresar y salir en ropa de calle (es importante reiterarles el lavado diario y adecuado de todas las prendas de vestir). Así mismo, se asignara un espacio adecuado donde puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal limpios. Se deberá establecer un número limitado de trabajadores que ingresan al área de vestidores asegurando la distancia de 2 mts entre trabajadores, entregar bolsas para que depositen la ropa y realizar limpieza y desinfección de manera previa a la jornada de trabajo.
- c) Tanto al iniciar como al finalizar cada una de las actividades cada persona realizará limpieza de los elementos de trabajo con los que haya estado en contacto. Para ello deberán contar con paños y desinfectante (puede ser alcohol al 70%).
- d) En los puestos de trabajo donde se manipule documentación y correspondencia, se deberá tener en cuenta el Protocolo de recepción y desinfección de documentos en físico en tiempos del SARS-COV-2 (COVID-19).
- e) En las áreas de atención al público, en lo posible, se debe asegurar un distanciamiento adecuado entre el (la) colaborador (a) y las personas con las que interactúa. Se dispone de alcohol glicerinado e informar a las personas que llegan que debe desinfectar sus manos; así mismo contar con un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico para desinfectar todos los sobres y paquetes que se

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 27 de 87

reciban. El mesón de recepción será desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas (mínimo cada 2 horas).

- f) Se mantendrá las áreas ventiladas con ventanas abiertas.
- g) Se garantiza la correcta circulación del aire y se evitar el uso de ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- h) Se mantienen las puertas de las oficinas abiertas; se evitara tener contacto con manijas o llaves.
- i) Se evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- j) Se mantiene el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios.
- k) Se dispone de un espacio para guardar los objetos personales.
- l) Se utiliza el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- m) Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- n) En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- o) Es importante solicitar que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados, empacados en bolsa plástica y no en hojas sueltas.
- p) Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.
- q) En las salas de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.

4.2.1. Consumo de alimentos

- a) En la medida de lo posible, procurar que los estudiantes o miembros de la comunidad educativa traigan sus propias comidas.
- b) Don Bosco alentara a los estudiantes o miembros de la comunidad educativa a traer su propia agua para minimizar el uso y contacto con los bebederos.
- c) Se autorizara la venta de productos alimenticios en la cafetería únicamente cuando Don Bosco valide los protocolos de bioseguridad del proveedor correspondiente.
- d) Se programaran los horarios escalonados para el consumo de alimentos de acuerdo con la capacidad. Los aforos serán limitados y se contará con una distancia de 2 metros colocando una silla que permita asegurar el distanciamiento. Idealmente, las

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 28 de 87

zonas de alimentación se ubicaran para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén una frente a la otra durante el consumo de los alimentos. ([Ver Anexo 4](#))

- e) Demarcara las zonas donde se pueden presentar aglomeraciones con la distancia mínima para conservar el distanciamiento social, como filas de la cafetería o áreas donde los estudiantes tomen sus alimentos cuando no utilicen mesas. Los espacios escolares donde se consuman alimentos estarán señalizados con las normas de bioseguridad.
- f) Se debe asegurar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y adolescentes, docentes, personal administrativo y personal operativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- g) En el patio, antes del consumo de alimentos se deberá asear las manos para su desinfección, antes y después de ingerir los alimentos.



Imagen 10: Patio de uso común de Don Bosco

- h) El personal que labora en la cafetería escolar cumplirá con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.
- i) Se garantizara la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (exhibidores, barra, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro o consumo de los alimentos.
- j) Los estudiantes que traigan lonchera, deberán hacerlo dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta. Es importante reiterar a los padres de familia o acudientes la importancia de realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 29 de 87

como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos. ([ver Anexo 22](#))

- k) Antes de consumir los alimentos, es necesario lavarse las manos, retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa evitando que tenga contacto con alguna superficie de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- l) Evite el compartir alimentos entre los estudiantes o miembros de la comunidad educativa.
- m) No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.

4.3. MEDIDAS LOCATIVAS

Para el uso de las diferentes locaciones de Don Bosco se debe tener en cuenta:

- Se dispone en áreas comunes, cafetería, salones y demás áreas, de suficiente puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- Se garantiza la existencia de agua apta para el consumo humano, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Se dispone de canecas con tapa para las disposición final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso o desechables (tapabocas, toallas, etc.)

4.3.1. Uso de la Biblioteca

- a) Asegurar la desinfección previa de mobiliario, equipos de trabajo y colecciones antes de la apertura de la Biblioteca.
- b) Organizar los espacios de circulación y disponer los puestos de trabajo y estudios manteniendo la distancia de 2 metros entre sí. Asimismo, evitar que estos puestos queden enfrentados.
- c) Evitar las aglomeraciones.
- d) Considerar la instalación de mamparas de separación en los puestos de atención al público y la señalización del suelo con líneas de espera.
- e) Definir el número máximo de personas a confluir en la biblioteca teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico (2 metros).
- f) Disponer de alcohol glicerinado para los usuarios, siendo obligatorio la higiene de manos antes de ingresar a la Biblioteca.
- g) Garantizar la ventilación de la Biblioteca evitando el uso de aire acondicionado.
- h) No se hará uso del material de la biblioteca.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 30 de 87

- i) Poner carteles con información de medidas de protección cotidianas (uso de tapabocas, higiene de manos y distanciamiento social de 2 metros) y de disminución de propagación de gérmenes.
- j) Fomentar el préstamo de recursos y colecciones digitales.
- k) Si hay recursos de audio, el estudiante o miembro de la comunidad educativa debe llevar sus auriculares.
- l) Mantener las superficies y equipos de estudio limpios y desinfectados.

4.3.2. Uso de los Laboratorios.

- a) Asegurar una adecuada ventilación e iluminación dentro del laboratorio.
- b) Conservar el distanciamiento de mínimo 2 metros.
- c) Lavar frecuentemente las manos especialmente antes y después de cada práctica.
- d) Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad en desarrollo: bata blanca de manga larga en material antilíquido, tapabocas, guantes y gafas de seguridad si la actividad lo requiere. La bata debe ser guardada en una bolsa para que posteriormente sea lavada en casa.
- e) Evitar compartir instrumentos, materiales, elementos y/o equipos.
- f) No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- g) Al terminar cada actividad se realizara la limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, elementos y/o equipos, así como de superficies.

4.3.3. Actividades deportivas, artísticas o culturales

- a) Las actividades deportivas, artísticas o culturales solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.
- b) Don Bosco efectuara los ajustes requeridos para la realización de clases de deportes y educación física teniendo en cuenta que la evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 a 10 metros. ([ver Anexo 21](#))
- c) Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se podrán practicar deportes individuales.
- d) Los docentes evitaran el contacto físico directo con los estudiantes y deberán mantener siempre una distancia física de 2 m entre personas.
- e) No se hará uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas, durante el transcurso de la pandemia
- f) Se realizara la desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 31 de 87

- g) Se dispondrá en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

4.4. INTERACCIÓN CON TERCEROS

Para la interacción con padres de familia y demás personal externo a la institución se tiene en cuenta:

- Se aclara que Don Bosco no recibe materiales de los alumnos después de haber ingresado a la institución.
- Se definen protocolos de interacción con terceros como padres de familia y demás personal externo a Don Bosco. Se debe usar el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia de 2 metros.
- Don Bosco establece turnos para atención a los padres de familia asegurando el distanciamiento físico y evitando aglomeraciones ([ver Anexo 8](#))
- Se fomenta el pago con los talonarios de pago en las entidades bancarias correspondientes con el fin de reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra

4.5. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LAS INSTALACIONES DE DON BOSCO

La institución no cuenta con servicio de transporte por ello el padre debe transportarlo asegurando la aplicación de los protocolos de bioseguridad dentro del vehículo.

4.5.1. Desplazamientos desde y hacia la vivienda

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deberán ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y Don Bosco, por lo tanto, se deberán tener en cuentas las siguientes medidas:

- Diligenciar el formato en el cual se indica el estado de salud del estudiante el cual debe estar debidamente firmado, por lo cual de no presentar el formato el estudiante no puede ingresar a la institución.
- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Idealmente utilizar chaqueta o buzo de manga larga, evitar el uso de joyas y relojes y recoger el cabello.
- Evitar tocar la cara.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 32 de 87

- e) Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- f) Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial.
- g) Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- h) Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto y superficie. En caso de no ser posible, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- i) No saludar con beso, abrazo ni dando la mano
- j) El desplazamiento debe realizarse directo al destino (Don Bosco o vivienda). los estudiantes deben evitar dirigirse a otros lugares para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios.
- k) No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- l) Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- m) Diligenciar y firmar el reporte de las condiciones de salud del estudiante ([Ver Anexo 16](#))

4.5.2. Desplazamientos en vehículos particulares (carros, motos y/o bicicletas)

- a) Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- b) Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, se debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- c) Usar tapabocas y mantener la distancia mínima recomendada de 1 metro entre los ocupantes del vehículo, limitando la cantidad de personas a máximo tres (3).
- d) Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- e) En el caso de motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas y los elementos de seguridad tales como guantes, gafas y cascos.
- f) Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar a Don Bosco ubique fuera su moto o bicicleta, desinfecte y guarde su ropa de protección.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 33 de 87

g) Quienes desciendan de un vehículo para dejar o recoger estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento. No se permitirá el ingreso a las demás instalaciones de Don Bosco, diferentes a las habilitadas para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se cuente con cita previa.

4.5.3. Desplazamientos en vehículos particulares (carros, motos y/o bicicletas)

- a) Los empleados que hagan uso del transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- b) Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar a Don Bosco, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos.
- c) Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- d) Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- e) Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.
- f) Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas.
- g) Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- h) Al llegar a casa, cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado.

4.6. RECOMENDACIONES DE MOVILIDAD EN DON BOSCO

La jornada escolar se programara evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas, por ello.

- a) Respetar la demarcación y asegurar la distancia de dos metros entre las personas.
- b) Garantizar todas las medidas de bioseguridad para el ingreso.
- c) Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a Don Bosco con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- d) Don Bosco llevará el registro de los datos de identificación y de contacto de las personas que ingresen a la institución.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 34 de 87

- e) Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a Don Bosco con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- f) Los estudiantes deben llevar a Don Bosco los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- g) Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de Don Bosco, salvo en los casos en que hayan sido requeridos y, deben retirarse lo antes posible una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- h) Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada. Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar a Don Bosco.
- i) En caso de encontrar a alguien con una temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, se activará el protocolo establecido para la detección y gestión de casos COVID-19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.
- j) Al ingreso a Don Bosco los estudiantes, colaboradores o terceros deberán realizar el proceso de higienización de manos. Por tanto, se deberá ir a estaciones con elementos como agua, jabón, toallas de papel desechable, alcohol glicerinado, (gel antibacterial).
- k) Durante el ingreso y salida, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies en particular los pasamanos. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de Don Bosco.
- l) Se asegura que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- m) Antes de salir de Don Bosco, los estudiantes y colaboradores, deben lavar o desinfectar sus manos.
- n) El proceso de salida se dará de forma organizada de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas.
- o) Don Bosco señalará a padres, madres o cuidadores para que esperen a la salida de la institución y se ubiquen de manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico, de la entrada a la esquina de la carrera 9°.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 35 de 87

- p) Se hará énfasis en que, al salir, las personas deben retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.

5. COMO REALIZAR MONITOREO DE SÍNTOMAS

La prevención y el manejo de situaciones de riesgo de contagio implican lo siguiente:

- Don Bosco asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio.
- Se garantiza buena ventilación en las instalaciones del colegio.
- Se garantiza el uso de tapabocas por parte de todo el personal de Don Bosco
- Se restringe el ingreso a las instalaciones de don Bosco de personas que presenten síntomas de gripa, afección respiratoria o cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Al ingresar a la institución, se realiza el protocolo de lavado de manos.
- Don Bosco establece canales de información para se informe cualquier sospecha de síntomas de COVID-19 ([ver anexo 9](#))
- Don Bosco asegurar que todos los Directivos docentes, docentes, administrativos y demás personal estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir con los protocolos de bioseguridad.

6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE PRESENTE SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19

Si una persona perteneciente a la comunidad educativa presenta síntomas de COVID-19 se cumple el siguiente procedimiento.

- Se comunica a Don Bosco y se dispone a realizar el aislamiento preventivo en la enfermería al ingreso.
- Se reporta el caso a la EPS para que evalúen el estado de salud, quienes determinen si se debe trasladar a casa para el aislamiento preventivo o al centro médico de manera inmediata.
- Si el estudiante o trabajador de Don Bosco se encuentra en casa y presenta síntomas se debe comunicar telefónicamente con el colegio para poner en conocimiento la situación y esto se debe reportar a la EPS.
- Se debe limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies con las que ha estado en contacto la persona.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 37 de 87

ANEXOS

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 39 de 87

Anexo 1: Situaciones de casos Sospechosos, Casos Probables O Confirmados De Contagio

Ante las situaciones agudas o casos probables o confirmados que se presenten en la comunidad educativa por contagio del SARS-CoV-2/COVID-19 se establecen dos parámetros para determinar un caso probable y verificar si hubo contacto estrecho.

a. **Caso sospechoso:** se considera:

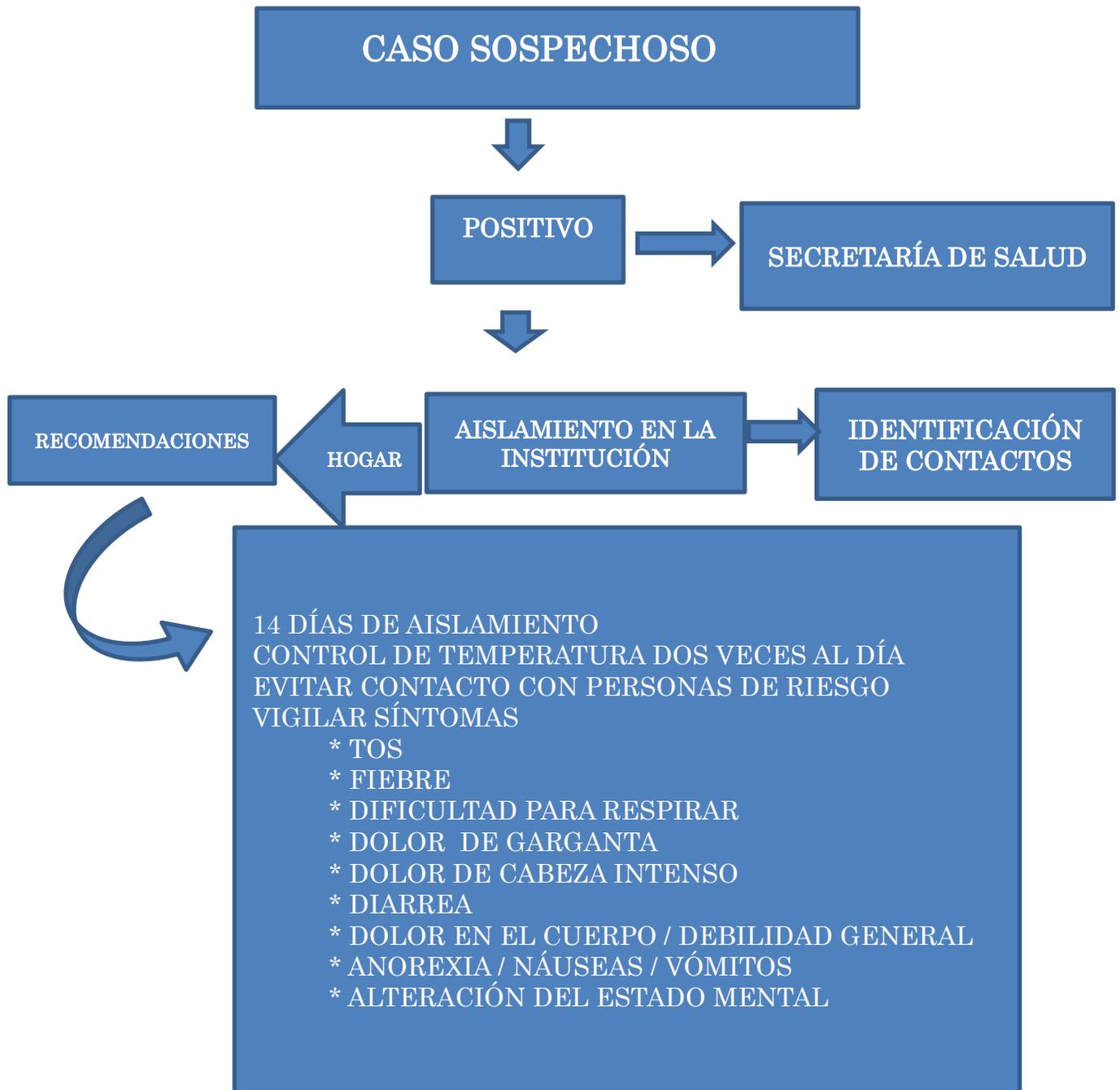
- Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (*fiebre y por lo menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, como tos, dificultad respiratoria*) E historia de viaje o residencia en un lugar reportando transmisión comunitaria de COVID-19 durante los 4 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Un paciente con enfermedad respiratoria aguda Y que ha tenido CONTACTO con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los últimos 14 días previos al inicio de síntomas, o
- Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (Y que requiere hospitalización) Y con ausencia de un diagnóstico alternativo que explique completamente la presentación clínica.

b. **Caso probable:** se considera:

- Un caso sospechoso para el cual la prueba de COVID-19 no es conclusiva, o
- Un caso sospechoso para el cual la prueba no se ha realizado por alguna razón.

c. **Caso confirmado:** se considera Una persona con confirmación de laboratorio para infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Ante la presencia de algunos síntomas se debe reportar a Don Bosco, no se debe asistir al colegio y presentar el examen respectivo



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	 DON BOSCO SCHOOL NOS MUEVE LA ESPERANZA Ocaña
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 41 de 87

Anexo 2: Reporte De Casos Sospechoso O Confinados

FECHA:

CASO SOSPECHOSO:

CASO CONFIRMADO:

DATOS PERSONALES	Nombre:	
	Edad:	
	Contacto:	
	Teléfono:	
	EPS	
	Observaciones:	
SÍNTOMAS IDENTIFICADOS	Tos	<input type="checkbox"/>
	Fiebre	<input type="checkbox"/>
	Dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>
	Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>
	Dolor de cabeza intenso	<input type="checkbox"/>
	Diarrea	<input type="checkbox"/>
	Dolor en el cuerpo/debilidad general	<input type="checkbox"/>
	Anorexia/nauseas/vómitos	<input type="checkbox"/>
	Alteración del estado mental	<input type="checkbox"/>
ACCION ADELANTADA	Aislamiento provisional	<input type="checkbox"/>
	Llamada al hogar	<input type="checkbox"/>
	Referencia a servicio de salud	<input type="checkbox"/>
	Indicaciones para el hogar	<input type="checkbox"/>
RESPONSABLE DE LA INFORMACION		
ACUDIENTE	CC:	FIRMA:

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 42 de 87

Anexo 3: Comité De Bioseguridad

A continuación, mencionamos cada uno de los miembros de los comités establecidos para el retorno y plan de alistamiento a la alternancia educativa de Don Bosco School sede Ocaña:

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONES
José Emiro Salas Mg	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el protocolo de bioseguridad de la Institución. 2. Revisar la normatividad aplicable a la Institución en materia de bioseguridad. 3. Supervisar el avance de la implementación del protocolo de bioseguridad de la Institución. 4. Modificar acciones del protocolo de bioseguridad de la Institución que estimen pertinentes. 5. Velar (Sinónimos) por la instalación, uso adecuado y mantenimiento de las herramientas y equipos adquiridos para el funcionamiento del protocolo de bioseguridad. 6. Velar por el diseño, instalación y mantenimiento de las señalizaciones para el funcionamiento del protocolo de bioseguridad. 7. Velar por el adecuado manejo de los residuos para el funcionamiento del protocolo de bioseguridad. 8. Propiciar el acompañamiento físico y psicológico para la comunidad Don Bosco School en materia de bioseguridad.
Jean Elam MD	
Edgardo Paba MD	
Leidy Trujillo - Administradora	
Kelly Correa MD	
Andrés Guerrero- Docente- coordinador	
Magaly Meza-Docente	
Leidy Baéz-Docente	
Juan Felipe Pitta-Estudiante	
Juan Pablo Peña-Estudiante	

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 43 de 87

Anexo 4: Horario De Asistencia A La Institución

Primera Semana						
Día de la Semana	Grado	Hora Ingreso	Protocolos	Ingresos a clases	Protocolos	Hora salida
Lunes	Primero	7:30 a. m.	7:45	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Kinder-Pre-Kinder-Transición	8:00 a. m.	8:15	8:30-10:30	10:30-11:10	11:10
Martes	Segundo	7:15 a. m.	7:30	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Tercero	7:30 a. m.	7:45	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Cuarto-Quinto	8:00 a. m.	8:15	8:30-10:30	10:30-11:10	11:10
Miércoles	Sexto	7:15 a. m.	7:30	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Séptimo	7:30 a. m.	7:45	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Séptimo	8:00 a. m.	8:15	8:30-10:30	10:30-11:10	11:10
Jueves	Noveno-Décimo	7:30 a. m.	7:45	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Once	8:00 a. m.	8:15	8:30-10:30	10:30-11:10	11:10
Viernes	Primero	7:30 a. m.	7:45	8:00-10:00	10:00-10:40	10:40
	Kinder-Pre-Kinder-Transición	8:00 a. m.	8:15	8:30-10:30	10:30-11:10	11:10

Segunda Semana								
Día de la Semana	Grado	Hora Ingreso	Protocolos	Ingresos a clases	Hora Lavado-Descanso	Ingresos a clases	Protocolos	Hora salida
Lunes	Segundo	6:30	6:45	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
	Primero	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
	Kinder-Pre-Kinder-Transición	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45-10:10	10:10-12:10	12:10-12:40	12:40



Martes	Tercero-Cuarto-Quinto-Sexto	7:00 a. m.	7:30	7:30-8:30	8:30-9:00	9:00-10:30	10:30-11:00	11:00
	Sexto	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-11:30	11:30
	Tercero	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
	Cuarto-Quinto	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45-10:10	10:10-12:10	12:10-12:40	12:40
Miércoles	Séptimo	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-11:30	11:30
	Octavo	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
	Noveno	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45-10:10	10:10-12:10	12:10-12:40	12:40
Jueves	Once	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-11:30	11:30
	Décimo	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
Viernes	Segundo	6:30	6:45	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
	Primero	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
	Kínder-Pre-Kínder-Transición	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45-10:10	10:10-12:10	12:10-12:40	12:40

Tercera Semana

Día de la Semana	Grado	Hora Ingreso	Protocolos	Ingresos a clases	Hora Lavado-Descanso	Ingresos a clases	Protocolos	Hora salida
Lunes	Tercero	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-11:30	11:30
	Segundo	6:30	6:45	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
	Primero	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
	Kínder-Pre-Kínder-Transición	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45-10:10	10:10-12:10	12:10-12:40	12:40
Martes	Séptimo	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-11:30	11:30
	Sexto	6:30	6:45	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
	Cuarto-Quinto	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30-10:00	10:00-12:00	12:00-12:30	12:30
Miércoles	Once	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00-	11:30

							11:30	
	Décimo-Noveno	6:30 a. m.	7:00	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30- 12:00	12:00
	Octavo	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30- 10:00	10:00- 12:00	12:00- 12:30	12:30
Jueves	Tercero	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00- 11:30	11:30
	Segundo	6:30	6:45	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30- 12:00	12:00
	Primero	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30- 10:00	10:00- 12:00	12:00- 12:30	12:30
	Kínder-Pre- Kínder- Transición	7:45	8:00	8:15-9:45	9:45- 10:10	10:10- 12:10	12:10- 12:40	12:40
Viernes	Once	6:00	6:15	6:30-8:30	8:30-9:00	9:00-11:00	11:00- 11:30	11:30
	Décimo-Noveno	6:30 a. m.	7:00	7:00-9:00	9:00-9:30	9:30-11:30	11:30- 12:00	12:00
	Octavo	7:00	7:15	7:30-9:30	9:30- 10:00	10:00- 12:00	12:00- 12:30	12:30

Cuarta Semana Horario 1

Día de la Semana	Grado	Hora Ingreso	Protocolos	Ingresos a clases	Hora Lavado- Descanso	Ingresos a clases	Protocolos	Hora salida
Lunes	Kínder-Pre- Kínder- Transición- Primero- Segundo- Tercero- Cuarto- Quinto	7:00 a. m.	07:30	7:30-9:00	9:00-9:30	9:30-11:00	11:00- 11:30	11:30
Martes	Kínder-Pre- Kínder- Transición- Primero- Segundo- Tercero- Cuarto- Quinto	7:00 a. m.	07:30	7:30-9:00	9:00-9:30	9:30-11:00	11:00- 11:30	11:30

Miércoles	Kinder-Pre- Kinder- Transición- Primero- Segundo- Tercero- Cuarto- Quinto	7:00 a. m.	07:30	7:30-9:00	9:00-9:30	9:30-11:00	11:00- 11:30	11:30
Jueves	Kinder-Pre- Kinder- Transición- Primero- Segundo- Tercero- Cuarto- Quinto	7:00 a. m.	07:30	7:30-9:00	9:00-9:30	9:30-11:00	11:00- 11:30	11:30
Viernes	Kinder-Pre- Kinder- Transición- Primero- Segundo- Tercero- Cuarto- Quinto	7:00 a. m.	07:30	7:30-9:00	9:00-9:30	9:30-11:00	11:00- 11:30	11:30

Cuarta Semana Horario 2								
Día de la Semana	Grado	Hora Ingreso	Protocolos	Ingresos a clases	Hora Lavado- Descanso	Ingresos a clases	Protocolos	Hora salida
Lunes	Sexto- Séptimo- Octavo- Noveno- Décimo- Once	6:20 a. m.	06:50	6:50-8:50	8:50-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
Martes	Sexto- Séptimo- Octavo- Noveno- Décimo- Once	6:20 a. m.	06:50	6:50-8:50	8:50-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 47 de 87

Miércoles	Sexto- Séptimo- Octavo- Noveno- Décimo- Once	6:20 a. m.	06:50	6:50-8:50	8:50-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
Jueves	Sexto- Séptimo- Octavo- Noveno- Décimo- Once	6:20 a. m.	06:50	6:50-8:50	8:50-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00
Viernes	Sexto- Séptimo- Octavo- Noveno- Décimo- Once	6:20 a. m.	06:50	6:50-8:50	8:50-9:30	9:30-11:30	11:30-12:00	12:00

De igual manera, con el objetivo de cumplir el proceso de alternancia y las actividades académicas las subsiguientes semanas se seguirá los horarios propuestos para cuarta semana.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 48 de 87

Anexo 5: Matriz De Riesgos Covid-19

Propósito

Preservar la salud y mantener la calidad de vida de los estudiantes y directivos en el proceso de retorno inteligente y recuperación escalonada a la alternancia educativa, mediante el desarrollo de acciones de promoción y prevención, para disminuir el riesgo de contagio y de sus eventuales complicaciones.

Medidas que ayudan a una reapertura segura

Sobre los centros educativos, se mencionan estrategias en cuatro **áreas clave para reducir la propagación de la enfermedad**:

- La conducta (distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas),
- Los ambientes (ventilación, limpieza y desinfección de superficies),
- El funcionamiento institucional (horarios escalonados, grupos pequeños de alumnos) y
- los protocolos para cuando alguien se enferme.

Los padres o tutores, por su parte, tienen que **evaluar el riesgo particular de que ese niño y su familia contraigan COVID-19**.

A continuación, se hace evidencia de infografías para brindar una información más visual y concreta.



Nuevo Coronavirus COVID-19

La salud es de todos Minsalud

PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN PERSONAS ADULTAS MAYORES

COVID – 19 causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripe, que puede ser leve, moderada o severa.

ALTAMENTE CONTAGIOSO!

Síntomas

- Fiebre de difícil control, mayor a 37,5° y por más de 3 días
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Secreciones nasales
- Malestar general

Decreto Ley 457 Presidencia
Aislamiento

Resolución 464 Min Salud
Aislamiento

Aislamiento preventivo obligatorio para toda la población **hasta el 13 de abril** y para las personas **mayores de 70 años, hasta el 30 de mayo de 2020**.

La medida de aislamiento busca prevenir la propagación de COVID-19,

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	<h2 style="color: red;">BIOSEGURIDAD ESCOLAR</h2>	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 49 de 87

Nuevo Coronavirus COVID-19



La salud es de todos

Minsalud

FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS

- 

Atienda el [protocolo de lavado de manos y medidas preventivas](#) (Uso de guantes, mascarilla en provisión de higiene personal, cambios posturales, suministro de medicamentos).
- 

En caso de presentar signos y síntomas de infección respiratoria, genere [relevo en los servicios de cuidado](#).
- 

No permita el ingreso de visitas de otros familiares o de la red social ([sólo en casos](#) estrictamente necesarios, en virtud de [procesos de apoyo](#), conservando estricto protocolo de higiene).
- 

Reporte a la autoridad sanitaria cualquier caso de riesgo de COVID-10 en la persona mayor, cuidador u otro miembro de la familia.

Procure una distancia prudente entre 1 y 2 metros en la interacción con la persona adulta mayor.



Cuide su salud mental.

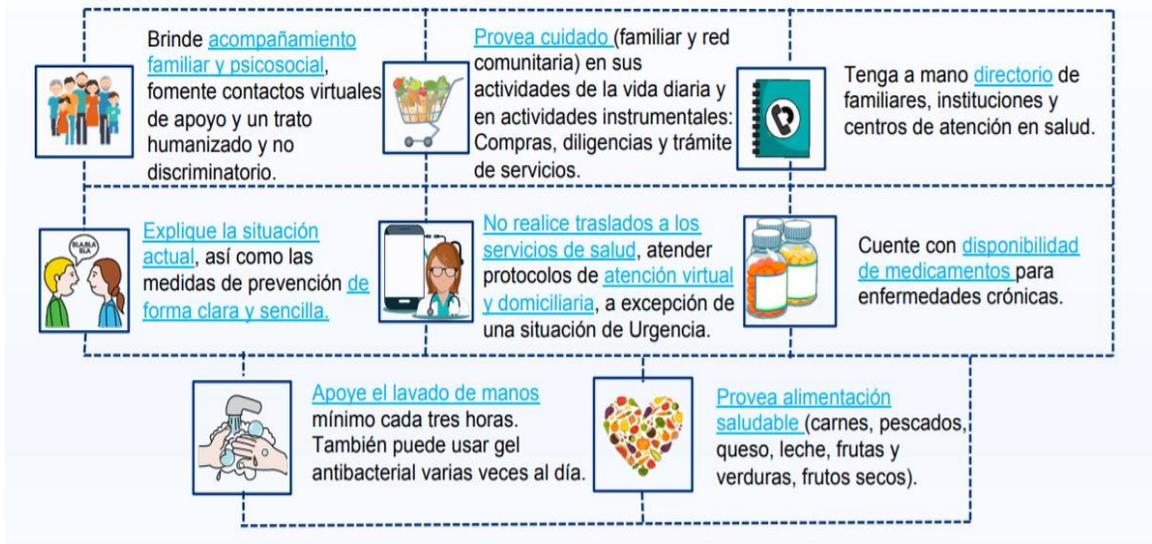
Nuevo Coronavirus COVID-19



La salud es de todos

Minsalud

HOGARES Y CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 50 de 87

Nuevo Coronavirus COVID-19


La salud es de todos

HOGARES Y CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES

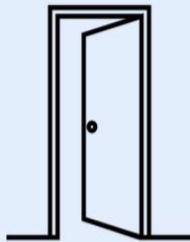
Las medidas de confinamiento pueden generar miedo y ansiedad, por tanto...



Nuevo Coronavirus COVID-19


La salud es de todos

PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN PERSONAS ADULTAS MAYORES



Excepcionalmente las personas adultas mayores podrán salir del aislamiento para

- Abastecimiento alimentos, medicamentos, artículos de primera necesidad.
- Uso servicios financieros.
- Ejercicio laboral exentos en el decreto 457
- Casos de fuerza mayor



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	<h2 style="color: red;">BIOSEGURIDAD ESCOLAR</h2>	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 51 de 87



MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL HOGAR

Todas las personas del hogar y quienes por casos excepcionales lo visiten deben seguir el protocolo de lavado de manos

➔

La mejor prevención está en tus manos.

¡Recuerda!

Si todas nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir **hasta el 50%** de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo **Coronavirus COVID-19**.

Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos.

¿Cuándo lavarte las manos?

- Antes de tocar alguien
- Después de tocar alguien
- Después de ir al baño
- Después de tocar un animal
- Después de tocar un objeto que alguien tocó
- Después de tocar un objeto que alguien tocó
- Después de tocar un objeto que alguien tocó
- Después de tocar un objeto que alguien tocó

Tenga en cuenta las orientaciones de [medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID_19](#) dirigidas a la población en general.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

Manejar de [manera diferenciada los residuos generados](#) en el entorno de persona adulta mayor con afectaciones respiratorias tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela, separados de los demás residuos del domicilio u hogar.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 52 de 87

Anexo 6: Plan De Alistamiento

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos, directrices y rutas de atención que den respuesta a la pandemia de coronavirus (COVID-19) por parte de todos los funcionarios administrativos y educativos, permitiendo la contención de la infección por Coronavirus en el plan de alistamiento.

FASES

El presente plan de alistamiento cuenta con tres frases:

- **Diagnóstico.**
- **Implementación.**
- **Comunicación**

FASE	ACTIVIDAD	Resultados intermedios	Resultado Final	Equipo Responsable	Fecha de entrega
DIAGNOSTICO	Monitoreo de la Pandemia	Reconocimiento de la Situación	Informe sobre el monitoreo de la Situación	Comité de bioseguridad	Febrero /Marzo
	Divulgación de los Protocolos e Instructivos para la alternancia.	Dar a conocer a la comunidad educativa el documento bioseguridad escolar	Plan de comunicaciones	Comité de Bioseguridad	Febrero /Marzo
	Brindar las capacitaciones requeridas a los directivos, docentes, funcionarios administrativos, personal del aseo y comunidad educativa.	Capacitación de la comunidad educativa.	Comunidad educativa segura y saludable	Comité de bioseguridad	Febrero /Marzo

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 53 de 87

FASE	ACTIVIDAD	Resultados intermedios	Resultado Final	Equipo Responsable	Fecha entrega de
IMPLEMENTACIÓN	Capacitar al talento humano de la comunidad educativa Don Bosco College- School especialmente en los equipos de trabajo.	Capacitación	Fortalecer a los equipos de respuesta inmediata de la institución.	Cuerpo docente comité de alternancia comité de bioseguridad.	Febrero /Marzo
	Capacitar en el Manual Bioseguridad para el grupo docente en la realización de las clases.	Capacitación	Fortalecer al cuerpo docente.	Comité de Bioseguridad	Febrero /Marzo
	Alistamiento, solicitud y adquisición de insumos y los Elementos de Protección Personal requeridos.	Compras	Elementos de Protección Personal suficientes y disponibles	Administración	Febrero /Marzo
	Capacitar a los docentes en el uso de los medios virtuales para la enseñanza.	Capacitación	Reuniones semanales	Consejo Académico	Febrero/Noviembre

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 54 de 87

Implementar acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud dirigidas a la comunidad educativa frente a los cuidados para prevenir el VIRUS, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).	Estrategias de prevención	Informe de Plan de Bioseguridad	Comité de Bioseguridad	Febrero/Marzo
---	---------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------

FASE	ACTIVIDAD	Resultados intermedios	Resultado Final	Equipo Responsable	Fecha de entrega
COMUNICACIÓN	Implementar acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud dirigidas a la comunidad educativa frente a los cuidados para prevenir el VIRUS, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).	Estrategias de prevención	Informe de Plan de alternancia y bioseguridad.	Comité de Bioseguridad de comité de alternancia	Febrero/ Marzo

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	<h2 style="color: red;">BIOSEGURIDAD ESCOLAR</h2>	02nd March 2021
Version 21.2	<b style="color: green;">'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 55 de 87

	Promover la capacitación de los comunicadores para que contribuyan con información adecuada y pertinente.	Capacitación.	Garantizar la información de Medios	Equipo de comunicación.	de Febrero/Marzo
	Diseñar la estrategia IEC para la institución Don Bosco School en énfasis con medidas de prevención COVID y otros eventos derivados de la Pandemia.	Estrategias de IEC	Estrategia Realizada	Comité de Bioseguridad comité de alternancia	de de Febrero/Marzo
	Comunicar con veracidad y oportunidad a la población estudiantil y familiar y a otros sectores involucrados, los mensajes que permitan orientar acciones sobre prevención, preparación y manejo frente a una posible alternancia por la introducción del coronavirus	Comunicar	Informe del manual dirigido a la población.	Comité de Bioseguridad comité de alternancia	de de Febrero/Marzo

Anexo 7: Socialización en las medidas de bioseguridad

En la siguiente tabla se muestra la programación para la alternancia por semana para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del protocolo de bioseguridad aplicado a la institución

N°	Descripción	Fechas													
		18-ene Sem. 1	25-ene Sem. 2	01-feb Sem. 3	08-feb Sem. 4	15-feb Sem. 5	22-feb Sem. 6	01-mar Sem. 7	08-mar Sem. 8	15-mar Sem. 9	22-mar Sem. 10	29-mar Sem. 11	05-abr Sem. 12	12-abr Sem. 13	
1	Planificación														
1.1	Definición de protocolos														
1.2	Creación del equipo de bioseguridad														
1.3	Revisión de protocolos														
1.4	Definición de horarios de presencialidad														
1.5	Socialización con padres de familia														
1.5.1	Socialización con docentes y administrativos														
1.5.2	Socialización con los estudiantes														
2	Desarrollo														
2.1	Prueba piloto de protocolos de bioseguridad con docentes y administrativos														
2.1.1	Prueba piloto de protocolos de bioseguridad con grado 11th														
2.1.2	Prueba piloto de protocolos de bioseguridad con grados inferiores														
2.1.3	Horario 1														

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 -SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 58 de 87

Anexo 8: Horarios de atención a padres

Por los siguientes medios y a través del horario que se describe se podrá atender a los padres de familia

Medios de información:

- Solicitud a través del celular o .whatsapp: 3164360260
- Solicitud telefónica a través de 5694611 – 5694622
- Correo electrónico: secretaria@donboscollege.edu.co

Horario y formas de atención:

N°	DOCENTE ADMINISTRATIVO	FORMA DE ATENCION														
		PRESENCIAL					VIRTUAL					TELEFÓNICA				
		DÍAS					DÍAS					DÍAS				
		lun	mar	mier	juev	vier	lun	mar	mier	juev	vier	lun	mar	mier	juev	vier
1	Rector	12:00m		12:00m		12:00m										
2	Axiliadora Tuiran Lozano		7:00am													
3	Magaly Meza Quintero			12:00m												
4	Carmen Teresa Jaime Gómez			08:00am												
5	Luisa Fernanda Gómez Jácome			12:00m												
6	Víctor Andrés Guerrero Quintero		6:30am													
7	Jhon Jairo Villasmil Meza			10:00am												
8	Yandci Mileny Ruedas Ibáñez			10:00am												
9	María Alexandra Callejas Carrillo				06:30am											
10	Tailandia González Guerrero		9:00am													
11	Leidy Carolina Báez Navarro			12:00m												
12	Dari Lemus Molina				07:00am											
13	Lina Marcela Torres Pacheco				07:00am											

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 59 de 87

14	Jorge Luis Navarro Chinchilla				05:00pm												
15	Brandon Ortíz Hernández	12:00m															
16	Carlos Augusto Guaglianone Yaruro	3:00pm															
17	Rafael Leonardo Vergel Velásquez				07:00am												
18	Humanismo			10:00am													

El horario de atención puede sufrir cambios en la medida que se vaya ampliando la presencialidad.

Esta tabla estará disponible en la página web: <http://www.donboscollege.edu.co>

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 60 de 87

Anexo 9: Canales De Comunicación

Proceso de comunicación.

Para la realización de un buen canal de comunicación se establecen las siguientes pautas:

a) Reunión comité de bioseguridad

- Asignan todas las funciones
- Toman las decisiones acerca del protocolo de alternancia.

b) Encuentros del grupo docente.

Se realizaran para la socialización de los protocolos, lineamientos y demás documentos necesarios para una buena información y contando con procesos de capacitación.

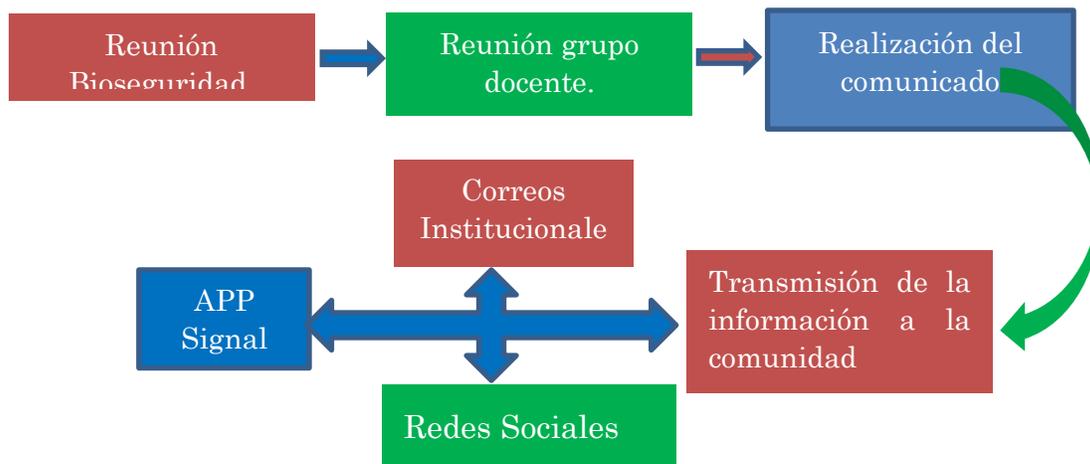
c) Realización del comunicado y materiales

La función este documento es dejar clara de forma pública y oficial la postura o proceso de una institución en relación a un tema o situación que se haya podido producir. Así, en algunos casos buscará desmarcarse de algunas situaciones y en otras, posicionarse a favor. Por lo tanto, el comunicado institucional estará siempre muy relacionado con la filosofía y valores del plantel.

d) Medios de Difusión de la información.

- Signal: 316 436 0260
- Correo electrónico: bioseguridad@donboscollege.edu.co
- Redes sociales: Fcebook, web (www.donboscollege.edu.co)

Flujograma proceso de comunicación.



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 61 de 87

Anexo 10: Contenido Informáticos

Se desplegará por las partes céntricas de la institución los contenidos publicitarios sobre el uso adecuado de los protocolos de bioseguridad

Iniciamos la alternancia!

EN MARZO REGRESAMOS

Con todos los protocolos de bioseguridad



Lava tus manos constantemente



Usa jabón en cada lavada de manos



No saludes con contacto físico



utiliza siempre el tapabocas



Usa siempre alcohol o gel antibacterial



Evita las aglomeraciones



Mantén distancia de 2 mtrs con las demás personas



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 62 de 87

Anexo 11: Pendón Uso Del Tapabocas

Antes de salir de casa los estudiantes deben llevar tapabocas, no hacer uso de accesorios, utilizar zapatos cerrados y llevar su cabello recogido.

Conoce más detalles descargando el protocolo.



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 63 de 87

Anexo 12: Señalética

La institución educativa cuenta con la debida señalización y protocolos emanados por el ministerio de salud pública.

Aula De Clase



Área De Preescolar



Sala de espera

	<p>Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780</p>	
<p>DBS21 GD Frm 41</p>	<p>BIOSEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>02nd March 2021</p>
<p>Version 21.2</p>	<p>'Moved by hope: "See, I am making all things new"'</p>	<p>Página 64 de 87</p>



Corredores



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 65 de 87



Biblioteca

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	<h2 style="color: red;">BIOSEGURIDAD ESCOLAR</h2>	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 66 de 87



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 – SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 67 de 87

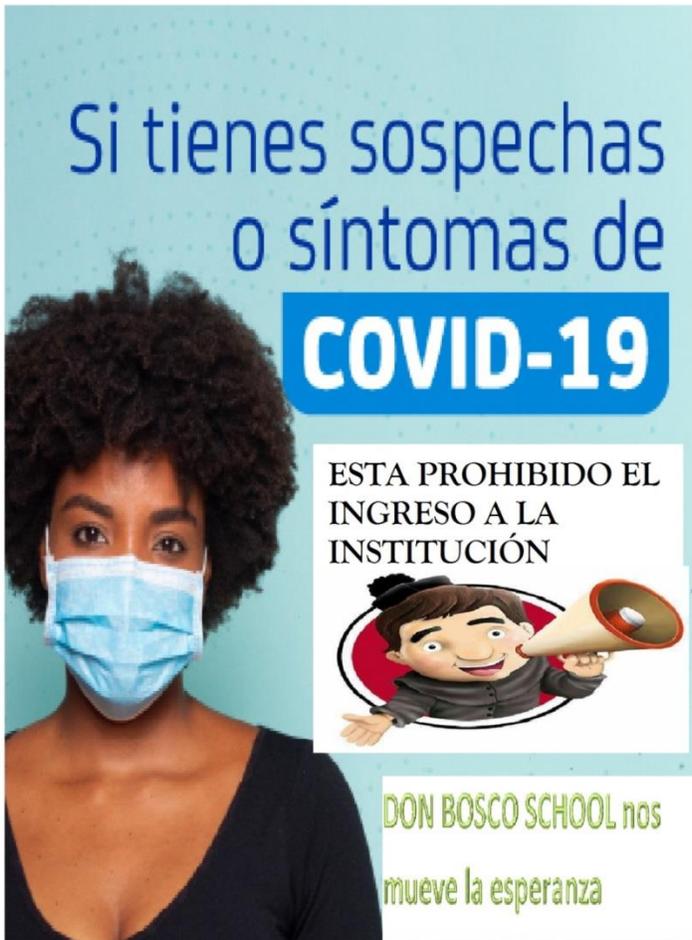
Área De Descanso



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 68 de 87

Anexo 13: Señal De Ingreso

Se establece en la entrada de la institución un pendón de aviso y prohibición a las personas que tengan sospecha o síntomas de covid-19.



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 69 de 87

Anexo 14: Formato Grupos Vulnerables

Eres vulnerable si tienes:

- Asma a largo plazo (crónica), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), enfisema o bronquitis
- Enfermedad cardíaca crónica, como insuficiencia cardíaca
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad hepática crónica, como hepatitis
- Afecciones neurológicas crónicas, como la enfermedad de Parkinson, la enfermedad de las neuronas motoras (ENM), la esclerosis múltiple (EM), una discapacidad del aprendizaje o parálisis cerebral
- Diabetes
- Problemas con el bazo, por ejemplo, enfermedad de células falciformes o si te extrajeron el bazo
- Un sistema inmunológico débil como resultado de condiciones como el VIH y el SIDA, o medicamentos como tabletas de esteroides o quimioterapia
- Un índice de masa corporal (IMC) de 40 o más (tiene sobrepeso grave)

¿Qué tienen que hacer las personas vulnerables para protegerse?

Si eres vulnerable, es importante seguir las reglas de distanciamiento social que aplican a todos, pero de manera más estricta, esto significa limitar significativamente el contacto personal con tus amigos y familiares.

Las recomendaciones de distanciamiento social aconsejan lo siguiente:

- No interactúes con nadie que tenga síntomas de coronavirus (temperatura alta y/o tos continua).
- No uses el transporte público a menos que sea absolutamente necesario.
- Trabaja desde casa, si es posible.

¿Qué significa "extremadamente vulnerable"?

Las personas clasificadas como extremadamente vulnerables son aquellas que tienen un "riesgo muy alto" de enfermedad grave por el virus porque cuentan con una condición de salud grave.

Esto te aplica si tienes uno de los siguientes:

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 70 de 87

- Has recibido un trasplante de órgano, por ejemplo, riñón, hígado, páncreas, corazón y pulmón.
- Padeces algún tipo de cáncer específico. Esto incluye si estás recibiendo quimioterapia activa; tienes cáncer de pulmón y estás recibiendo radioterapia radical; si tienes cáncer de sangre o de médula ósea; si estás recibiendo inmunoterapia o tratamientos con anticuerpos; si estás recibiendo tratamientos dirigidos contra el cáncer; si has recibido un trasplante de médula ósea o de células madre en los últimos seis meses o aún estás tomando medicamentos para la inmunosupresión.
- Tienes fibrosis quística, asma y EPOC graves.
- Tienes una enfermedad rara que aumenta significativamente tu riesgo de infección.
- Estás recibiendo terapias de inmunosupresión a niveles que aumenten tu riesgo de infección. Estos son tratamientos que suprimen su sistema inmunológico (el sistema de tu cuerpo que combate las enfermedades).
- Estas embarazada y tienes una enfermedad cardiaca significativa

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	<h2 style="color: red;">BIOSEGURIDAD ESCOLAR</h2>	02nd March 2021
Version 21.2	"Moved by hope: "See, I am making all things new"	Página 71 de 87

Anexo 15: Caracterización De Los Trabajadores

Se realizará el respectivo formulario a toda la planta docente, administrativa y personal de aseo para identificar los síntomas y estado de los empleados.

INFORMACIÓN DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: *

Número de Cédula Sin puntos: *

Ubicación Laboral/Visita *

Oficina Principal
 Amazonia
 Antioquia Chocó
 Caribe
 Centro
 Llanos Orientales
 Nororiental
 Norte
 Pacífico
 Sur
 Suroccidente
 Tolima Grande

Cargo *

Director
 Asesor
 Profesional
 Técnico
 Auxiliar
 Contratista/Proveedor/Visitante

Modalidad de Trabajo *

Presencial
 Teletrabajo temporal covid-19
 Trabajo en casa Permanente

Dependencia/Área donde Labora/Visita: *

Número Telefónico Celular: *

Correo Electrónico *

AUTODIAGNÓSTICO SINTOMATOLOGÍA

A continuación encontrará un listado de síntomas selección si presenta alguno:

Fiebre
 Dolor de garganta
 congestión nasal
 Tos
 Dificultad para respirar
 Fatiga
 Escalofrío
 dolor de músculos
 Ninguno de los anteriores

TOMA DE TEMPERATURA:

Por favor informe cual es el reporte de la toma de temperatura en °C: *

Si presenta más de 2 síntomas y temperatura superior a 37.5 °C REPORTARLO AL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo: IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
 Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de la política para el uso y tratamiento de datos personales y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad. La información suministrada está regida bajo la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. *

Acepto

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 72 de 87

Anexo 16: Reporte del Estado De Salud Desde Casa

FECHA:

CASO SOSPECHOSO:

CASO CONFIRMADO:

DATOS PERSONALES	Nombre del estudiante:		
	Contacto:		
	Teléfono:		
	EPS:		
SÍNTOMAS IDENTIFICADOS Señale con una X cada uno de los síntomas presentados		SI	NO
	Tos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dolor de cabeza intenso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Diarrea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dolor en el cuerpo/debilidad general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Anorexia/nauseas/vómitos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alteración del estado mental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Si ha presentado uno o más síntomas anteriormente descritos, por favor abstenerse de asistir al colegio pero SI informar.			
Observaciones			
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
	CC:	FIRMA:	

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 8070069245 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 73 de 87

Anexo 17: Monitoreo y Seguimiento Desde Casa

Registro de estado de salud desde casa



SISTEMA DE GESTIÓN

FORMATO CONTROL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS POR EMERGENCIA SANITARIA
COVID-19

Código 001 Fecha de Emisión: 30- Abril 2020 Versión: 1

TRABAJADORES QUE CONSULTARON AL CENTRO POR SINTOMAS RESPIR.																								
FECHA DE CONSULTA	CEDULA	NOMBRE	AREA	A VIAJADO	INCAPACIDAD	CIE10	IPS ATENCION	INICIO DE SINTOMAS	MALESTAR GENERAL	CONGESTION	CEFALEA	FIEBRE	TOS	DIFICULTAD RESPIRATORIA	T/A	TEMPERATURA	FC	SPO2	SEGUIMIENTO FECHA	T/A	TEMPERATURA	FC	SPO2	

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780	
DBS21 GD Frm 41	BIOSEGURIDAD ESCOLAR	02nd March 2021
Version 21.2	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 74 de 87

Anexo 18: Turnos De Revisión De Protocolos

Turnos de revisión de protocolos							
Nombre del teacher	Fecha	Hora	Entrada	Salones	Lavamanos	Baños	Corredores

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 75 de 87

Anexo 19: Consentimiento Informado PARA EL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO DE LOS ESTUDIANTES A LA PRESENCIALIDAD ESCOLAR

N°

Nosotros, _____ y _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de representantes legales del estudiante _____ que cursa el grado _____ en la Institución Educativa Don Bosco College-School Ocaña, después de revisar con detalle la información suministrada por la institución, en relación con el retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares del año 2021 con encuentros presenciales.

Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo(a) podrá estar expuesto a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) estando enterados que Don Bosco College-School Ocaña, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID-19 del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

Finalmente, nos comprometemos a suministrar a nuestro hijo los elementos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso, así como, de las pautas del plan retorno, y a cumplir como familia, los protocolos de bioseguridad las pautas, políticas y manuales institucionales, en especial los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19.

Se firma en la ciudad de Ocaña el _____

 Madre:
 Nombre:
 CC:

 Padre:
 Nombre:
 CC:

Yo _____ con NUIP _____ he sido informado de las medidas dispuestas por el Don Bosco, las entiendo, estoy comprometido a cumplirlas y seguir los protocolos de bioseguridad, por lo tanto, estoy de acuerdo con el presente consentimiento informado que han concedido mis padres a la institución

 Estudiante

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 76 de 87

Anexo 20: Formato Exoneración

PROCESO DE ALTERNANCIA Y REINTEGRO PROGRESIVO A CLASES DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PRIMERO:

Yo _____, identificado con la C.C. _____ expedida en _____, padre/ madre y/o representante del estudiante _____, identificado con T.I _____, mediante el presente documento manifiesto que me someto a los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución Don Bosco College-School para el reintegro progresivo a clases.

SEGUNDO:

Que expresamente manifiesto que poseo las aptitudes físicas y psicológicas para aceptar las medidas de bioseguridad que se implanten durante el desarrollo de las clases presenciales en la institución.

TERCERO:

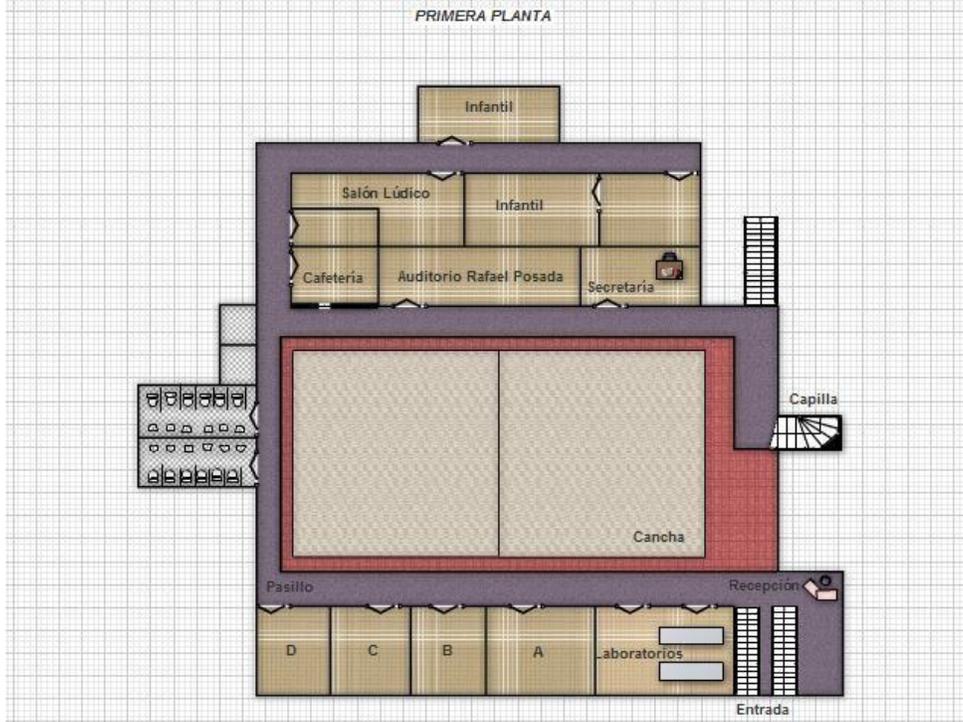
Que daré estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los protocolos de bioseguridad de la institución y en consecuencia, me someteré a sus procedimientos.

CUARTO:

Que son de mi conocimiento y por ende, asumo voluntariamente los riesgos que este proceso conlleva; en consecuencia, acepto la responsabilidad personal por los daños derivados de dichos riesgos en el marco del retorno progresivo a clases, al cual me he adscrito y expresamente exonero de toda responsabilidad a la Institución Educativa Don Bosco College-School, así como la de sus directivos, docentes y personal administrativo frente a cualquier reclamación proveniente de estas circunstancias. Por lo anterior, desde ahora me comprometo a no impetrar contra ninguno de éstos, reclamaciones, demandas o acciones que provengan de las circunstancias antes mencionadas. Esta exoneración de responsabilidad abarca todos los reclamos por concepto de primeros auxilios, tratamiento o servicio médico prestados a mi persona durante mi participación en el evento.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 77 de 87

Anexo 21: Planos de la institución educativa Don Bosco College – School



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2	27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 78 de 87	

Anexo 22: Manera De Preparar La Lonchera

Protocolo para comer:

- Se debe realizar el protocolo de lavado de manos antes de ingresar y después de ingerir los alimentos.
- Conservar la distancia de dos metros con respecto a las demás personas, según señalización instalada en el comedor.
- Retirar el tapabocas y depositarlo en la caneca respectiva o en su efecto traer una bolsa para guardarlo con cierre ziploc preferiblemente.

Sugerencias para los menús de las loncheras y los refrigerios

Los refrigerios que se traen desde casa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Las loncheras donde se traen los alimentos deben venir bien aseadas y selladas.
- Porción de fruta picada (papaya, melón, mango etc.) en recipiente previamente desinfectado con cubiertos desechables empacados en bolsa de papel y servilleta.
- Los jugos preferiblemente de cajita, si son naturales deben ser envasados en recipientes plásticos bien tapados
- Si se trae la fruta entera debe venir previamente lavada y envuelta en servilleta o bolsa de papel.
- Si se traen alimentos como sándwich, empanadas, etc. Deben venir bien empacados y recubierto con envoplast.

Nota: Se recomienda incluir una botella de agua en las loncheras de los niños.

Se dará un manejo especial al consumo de las frutas, sobre todo aquellas cuya cáscara se puede consumir, así como las que no (banano, mandarina y granadilla) las que serán de preferencia las frutas a suministrar, garantizando de manera natural su salubridad.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010	
DBS21 GD Frm 41	Formato general	Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 79 de 87

Anexo 23: Fichas técnicas de seguridad de productos químicos

A continuación se evidenciarán las fichas técnicas de los productos químicos utilizados para el protocolo de bioseguridad escolar

Gel antibacterial

	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A FICHA TÉCNICA GEL ANTIBACTERIAL PQP PROFESIONAL	FT-CC-572 Versión 1 Fecha: enero 2020 Página 1 de 1														
<p>1. ASPECTOS GENERALES</p> <p>PROPIEDADES:</p> <p>Gel antibacterial con activos antimicrobiales diseñado para la desinfección de las manos y antebrazos.</p> <p>La desinfección de las manos es muy importante para la realización de actividades seguras e inocuas, esto es posible gracias al componente antibacterial, además sus agentes humectantes brindan suavidad y dejan la piel con una agradable sensación de limpieza.</p> <p>CONTENIDO NETO: 4 y 20 Litros.</p> <p>USOS:</p> <p>El gel antibacterial está diseñado para ser usado como agente erradicar de microorganismos en la superficie dérmica de la piel y antebrazos, su uso está avalado en:</p> <p>Consultorios médicos y odontológicos, industrias, colegios, restaurantes, sector hospitalario, industria de alimentos y demás instituciones.</p> <p>Instrucciones de uso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplique sobre la piel seca de 3 mL a 5 mL de Gel antibacterial. 2. Frotar las manos hasta evaporar el producto. 3. Deje secar. 4. No necesita enjuague. <p>Nota. El gel antibacterial no sustituye el jabón desinfectante. Las manos deben ser lavadas con jabón antibacterial antes iniciar las actividades de limpieza, esto garantiza una limpieza completa y segura.</p> <p>BONDADES Y/O VENTAJAS DEL PRODUCTO:</p> <p>Elimina el 99,9% de microorganismos tales como: Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Pseudomona aeruginosa, Salmonella, Candida albicans y aspergillus brasiliensis.</p> <p>BENEFICIOS:</p> <p>Manos sanitizadas. Especial para sanitización de las manos. Manos libres de bacterias. Desinfección para su piel en un solo paso. Manos limpias. Limpieza segura para sus manos. Producto suave con sus manos. Higiene para sus manos. Antibacterial. Producto antibacterial. Con agentes antibacteriales. Desinfección en un instante. Suavidad. Humectación y protección. Contiene agentes humectantes.</p>																
<p>Antiséptico. Elimina el 99,9% de bacterias. Desinfecta y humecta.</p> <p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">PROPIEDADES</th> <th style="width: 50%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apariencia</td> <td>Gel con partículas en suspensión</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Traslucido</td> </tr> <tr> <td>Olor</td> <td>Característico</td> </tr> <tr> <td>pH (Directo)</td> <td>8.0 a 8.0</td> </tr> <tr> <td>Densidad (25°C)</td> <td>0.95 – 1.05 g/mL</td> </tr> <tr> <td>Viscosidad @ 25°C (Cps)</td> <td>2000 – 4000 cps</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. RECOMENDACIONES Y/O PRECAUCIONES PARA EL USO:</p> <p>Puede ser nocivo en caso de inhalación. Puede provocar irritación cutánea y reacción alérgica en la piel e irritar las vías respiratorias. Puede provocar o agravar un incendio.</p> <p>Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. Leer la etiqueta antes del uso.</p> <p>4. EMPAQUE Y TRANSPORTE</p> <p>UN: No clasificado como sustancia peligrosa. No es un producto peligroso en condiciones normales de transporte.</p> <p>5. ALMACENAMIENTO</p> <p>Almacenar en un lugar seco, fresco y ventilado en su envase original y debidamente cerrado, sin exposición directa a la luz solar o temperaturas extremas que alteren la apariencia o desempeño del producto. Los productos deben permanecer alejados del fuego o fuentes de ignición.</p> <p>6. DATOS DEL FABRICANTE:</p> <p>Este producto es fabricado y comercializado por productos Químicos Panamericanos S.A, Planta:</p> <p style="text-align: center;">Km 22 Autopista Norte - Girardota -Colombia.</p> <p>7. NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA: SANITARIA</p> <p style="text-align: center;">NSO: NSOC98102-20CO</p>			PROPIEDADES	VALOR	Apariencia	Gel con partículas en suspensión	Color	Traslucido	Olor	Característico	pH (Directo)	8.0 a 8.0	Densidad (25°C)	0.95 – 1.05 g/mL	Viscosidad @ 25°C (Cps)	2000 – 4000 cps
PROPIEDADES	VALOR															
Apariencia	Gel con partículas en suspensión															
Color	Traslucido															
Olor	Característico															
pH (Directo)	8.0 a 8.0															
Densidad (25°C)	0.95 – 1.05 g/mL															
Viscosidad @ 25°C (Cps)	2000 – 4000 cps															

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2	27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 80 de 87	



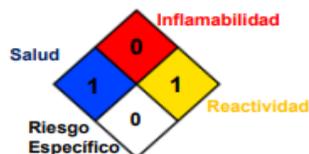
HOJA DE SEGURIDAD
MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

ETANOL AL 70%

IMAGEN PRODUCTO



SIMBOLO NFPA (NIVEL DE RIESGO)



Escala de Calificación de Riesgos

- 0 = Mínimo
- 1 = Ligero
- 2 = Moderado
- 3 = Serio
- 4= Severo

TELÉFONO DE EMERGENCIAS:

Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119
Materiales Peligrosos	018000916012

FICHA TÉCNICA

1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **NOMBRE COMÚN O GENERICO:** ETANOL, ALCOHOL ETILICO AL 70%
- **FÓRMULA QUÍMICA:** C₂H₆O

El Alcohol Etilico Rectificado o Rebajado a 70% es obtenido mediante la destilación y rectificación de productos provenientes de sustancias fermentables permitidas.

2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

• **Clasificación de riesgos y efectos por exposición**

- **Inhalación:** El contacto prolongado con los vapores puede causar irritación del sistema respiratorio.
- **Contacto con la piel:** Puede causar irritación en la piel por contacto prolongado.
- **Contacto con los ojos:** Puede causar irritación con lagrimeo y enrojecimiento.
- **Ingestión:** Puede ser dañino si se ingiere.

3: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo a:

- **Ojos:** Si se tiene lentes de contacto No quitar. Manteniendo los ojos abiertos, enjuagarlos durante 15 minutos con abundante agua fría. Buscar atención médica si la irritación persiste.

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2	27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 81 de 87	



HOJA DE SEGURIDAD
MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

<ul style="list-style-type: none"> - Piel: Si se presenta irritación, lavar inmediatamente y muy bien con agua y jabón la zona afectada. Si persiste la irritación, llamar al médico. - Ingestión: Producir evacuación gástrica mediante vómitos. Buscar atención médica. - Inhalación: Trasladar a la víctima al aire fresco. Si la respiración es difícil, administrar oxígeno. Si la respiración se ha detenido, dar respiración artificial. Llamar al médico si la irritación persiste, o si se presentan síntomas de intoxicación.
<p>4: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inflamabilidad: 13°C - Agentes extintores: El producto es líquido inflamable. En caso de incendio apagar con espuma. - Equipos de protección: En caso de altas concentraciones se debe utilizar aparato de respiración autónomo contra humos y equipo de protección completo.
<p>5: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derrames: Adicionar agua o cubrir con tierra para disminuir la movilidad del líquido. Usar equipo protector para los ojos y en espacios cerrados filtro para protección pulmonar contra vapores orgánicos.
<p>6: MANEJO Y ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento: Mantener en recipientes bien cerrados y en un área fresca, seca y bien ventilada,

<p>como mínimo a 30 metros de distancia de cualquier fuente de ignición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recipientes: Los recipientes deben rotularse señalando la condición de líquido inflamable. En caso de manipulación de grandes cantidades del producto usar protección ocular en lugares abiertos junto con mascarilla en lugares cerrados. 												
<p>7: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección respiratoria: No se espera que sea necesaria. • Protección a la vista: No se espera que sea necesario. Se recomienda utilizar anteojos de seguridad con protectores laterales o escudo facial en manipulación de grandes cantidades. • Protección a la piel: Si existe peligro de irritación deben utilizarse guantes de látex o PVC. • Ventilación: Proveer suficiente ventilación para evitar vapores. 												
<p>8: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS</p> <table border="1" data-bbox="1136 1170 1619 1349"> <tr> <td>Estado Físico</td> <td>Líquido claro</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Incoloro</td> </tr> <tr> <td>Olor</td> <td>Característico</td> </tr> <tr> <td>Solubilidad en agua y otros disolventes</td> <td>Soluble en agua, éter y cloroformo</td> </tr> <tr> <td>Punto de fusión</td> <td>-114.1°C</td> </tr> <tr> <td>Punto de ebullición</td> <td>78.5°C</td> </tr> </table>	Estado Físico	Líquido claro	Color	Incoloro	Olor	Característico	Solubilidad en agua y otros disolventes	Soluble en agua, éter y cloroformo	Punto de fusión	-114.1°C	Punto de ebullición	78.5°C
Estado Físico	Líquido claro											
Color	Incoloro											
Olor	Característico											
Solubilidad en agua y otros disolventes	Soluble en agua, éter y cloroformo											
Punto de fusión	-114.1°C											
Punto de ebullición	78.5°C											

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2	27 th november 2020
Aprobó: TP	Moved by hope: “See, I am making all things new”		Página 82 de 87	



HOJA DE SEGURIDAD
MPA-02-F-17-8 – Versión 2 – 25/02/2015

<p>9: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad: Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento. - Incompatibilidad con materiales: No deben temerse incompatibilidades bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento. Sin embargo, deben evitarse las altas temperaturas por ser líquido inflamable. - Productos peligrosos de la descomposición: No ocurrirá. - Polimerización: Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono. <p>10: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:</p> <p>DOSIS LETAL MEDIA ORAL o DÉRMICA (DL 50): 10.6</p> <p>11: INFORMACIÓN ECOLÓGICA</p> <p>No es bioacumulable en las especies. Es biodegradable.</p> <p>12: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN</p> <p>El líquido debe recogerse con aserrín o trapos secos, evitando el contacto con la piel. El material debe disponerse de acuerdo las regulaciones existentes. Cuando se descarta este producto constituye un desecho tóxico. Debe transferirse a recipientes adecuados para su recuperación o disposición. Los desechos de alcohol etílico se pueden diluir y redestilar en columna de destilación.</p>	<p>13: OTRAS INFORMACIONES</p> <p>Los datos contenidos en esta ficha son una guía para el usuario y están basados en diferentes bibliografías y experiencia. La información suministrada en esta ficha técnica no pretende garantizar las propiedades o características del producto, simplemente describe el producto desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.</p> <p>BIBLIOGRAFIA: Reactivos Químicos Gamma</p> <p>www.google.com http://www.arvicr.com/PDF/PRODUCTOS%20PARA%20HISTOLOGIA/HOJAS%20DE%20SEGURIDAD/ETANOL%20AL%2070%20GRADO%20HISTOLOGICO.pdf</p> <p>Fecha Elaboración / Revisión: Marzo de 2015</p>
--	--

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010	
DBS21 GD Frm 41	Formato general	Version 21.2 27th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 83 de 87

Desinfectante Amonio Cuaternario

	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A FICHA TÉCNICA DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN 10% PQP PROFESIONAL	FT-CC-570 Versión 1 Fecha: enero 2020 Página 1 de 1												
1. ASPECTOS GENERALES														
<p>PROPIEDADES: Producto formulado con amonios cuaternarios de 5ª generación, con acción biocida superior y alto espectro de microorganismos microbianos tales como: bacterias gram positivas y gram negativas (E. Coli, staphylococcus Aureus, pseudomonas Aeruginosa), hongos y Levaduras</p> <p>El producto brinda una potente acción germicida aún en aguas duras y en cargas orgánicas.</p> <p>CONTENIDO NETO: 4 y 20 Litros.</p> <p>USOS: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas y ambientes de la industria de alimentos, restaurantes, servicios de alimentación, hospitales, colegios, consultorios, veterinarias, instituciones en general.</p> <p>La desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. No es recomendable mezclar este producto con otros productos de limpieza.</p> <p>DESINFECTAR 1. Preparar la solución con concentración de 5 mL por cada litro de agua. 2. Aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución. 3. Dejar actuar 10 minutos y enjuagar.</p> <p>SANITIZAR 1. Preparar la solución con concentración de 2 mL por cada litro de agua. 2. Aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución. 3. Dejar actuar 1 minuto y dejar secar. 4. Para el uso en loza como platos o vasos, se debe dejar actuar 3 minutos mínimo y enjuagar si se va a emplear inmediatamente. Sin embargo, si se va a emplear luego de 30 minutos, se puede dejar secar al ambiente de forma natural.</p> <p>BONDADES Y/O VENTAJAS DEL PRODUCTO: El componente activo de este producto es una sustancia reconocida como segura y es aprobada por la FDA, Agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos y derivados sanguíneos además se encuentra dentro de la lista de inventarios químicos la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos.</p>														
<p>BENEFICIOS: Alto poder germicida. Desinfectante industrial. Con alto espectro de microorganismos de origen microbiano. Limpieza e higiene. Amigable con la naturaleza. Elimina virus, hongos, bacterias. Producto seguro. Superficies desinfectadas. Amonio cuaternario de 5ª Generación. Uso profesional e industrial. Desinfectante profesional. Desodorizador y desinfectante. Elimina de manera segura microorganismos. Su componente activo es amigable con el medio ambiente. Tecnología que desinfecta. Tecnología desinfectante.</p>														
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Propiedades fisicoquímicas y/o microbiológicas)														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PROPIEDADES</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apariencia</td> <td>Líquido</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Traslucido</td> </tr> <tr> <td>Olor</td> <td>Característico</td> </tr> <tr> <td>pH (Directo)</td> <td>7.0 – 8.0</td> </tr> <tr> <td>Densidad (25°C)</td> <td>0.95 – 1.05</td> </tr> </tbody> </table>			PROPIEDADES	VALOR	Apariencia	Líquido	Color	Traslucido	Olor	Característico	pH (Directo)	7.0 – 8.0	Densidad (25°C)	0.95 – 1.05
PROPIEDADES	VALOR													
Apariencia	Líquido													
Color	Traslucido													
Olor	Característico													
pH (Directo)	7.0 – 8.0													
Densidad (25°C)	0.95 – 1.05													
3. RECOMENDACIONES Y/O PRECAUCIONES PARA EL USO:														
<p>Puede ser nocivo en caso de inhalación. Puede provocar irritación cutánea y reacción alérgica en la piel e irritar las vías respiratorias. Puede provocar o agravar un incendio. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. Leer la etiqueta antes del uso. Se recomienda el uso de protección ocular y guantes de caucho para su manipulación.</p>														
4. EMPAQUE Y TRANSPORTE														
<p>UN: No clasificado como sustancia peligrosa. No es un producto peligroso en condiciones normales de transporte.</p>														
5. ALMACENAMIENTO														
<p>Almacenar en un lugar seco, fresco y ventilado en su envase original y debidamente cerrado, sin exposición directa a la luz solar o temperaturas extremas que alteren la apariencia o desempeño del producto. Los productos deben permanecer alejados del fuego o fuentes de ignición.</p>														
6. DATOS DEL FABRICANTE:														
<p>Este producto es fabricado y comercializado por productos Químicos Panamericanos S.A., Planta: Km 22 Autopista Norte - Girardota -Colombia NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: NSOH08107-19CO.</p>														

	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010			
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2	27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 85 de 87	

Anexo 25: Comunicado a los vecinos

Ocaña, 26 de febrero 2021

Queridos vecinos:

Don Bosco College-School se está preparando para la alternancia educativa con el compromiso con el bienestar académico y emocional de nuestra comunidad. Gracias al trabajo hemos podido seguir con éxito nuestro proyecto educativo.

Por tal motivo, tenemos el deber de informarles que iniciamos nuestra alternancia bajo todos los protocolos de bioseguridad especializados, con el ánimo de realizar de la mejor manera el retorno al aula. La institución espera con agrado su apoyo y con ello reducir los riesgos de contagio sobre todo cuando los estudiantes circulen en sus alrededores.

Queremos su ayuda y que nos informen cualquier novedad al número de celular 3164360260.

¡Juntos lo lograremos!

Muchas Gracias.

DON BOSCO COLLEGE -SCHOOL



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010		
DBS21 GD Frm 41	Formato general		Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'		Página 86 de 87

Anexo 26: Resolución 0223 del 25 de Febrero de 2021

República de Colombia



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000223 DE 2021

(25 FEB 2021)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el parágrafo 1 del artículo 2.8.8.1.4.3 del Decreto 780 de 2016, y el artículo 1° del Decreto 539 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 666 de 2020 se adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, previendo medidas tales como, la higiene de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento físico, que en todo caso, según concepto de los expertos, se deben mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades a la cotidianidad.

Que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno nacional con la expedición de los protocolos de bioseguridad, debido a lo reportado por la Organización Mundial de la Salud-OMS a nivel mundial y el Instituto Nacional de Salud – INS a nivel local, se evidencia que la propagación del coronavirus COVID-19 continúa, por lo tanto, es necesario complementar las medidas generales de bioseguridad, alendiendo a que está demostrado que el mecanismo de transmisión por aerosoles en espacios interiores mal ventilados es una de las causas que contribuye a la transmisión del virus, junto con, los mecanismos de transmisión por gotas y por contacto, así mismo, se requiere actualizar lo relacionado con el manejo de residuos, el –PRASS - y algunas de las medidas existentes teniendo en cuentas le experiencias en su implementación .

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 666 de 2020.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 2 "ámbito de aplicación" de la Resolución 666 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

"2. Ámbito de aplicación. Está resolución aplica a trabajadores del sector público y privado, aprendices, practicantes, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos, en adelante trabajadores,



	Lic. de Funcionamiento: Resolución 003362 30-12-1998 –SED Lic. De Acreditación de Estudios: resolución 004988 25-11-09 DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFES 135780 Firma Libro Folio 253 de 2010	
DBS21 GD Frm 41	Formato general	Version 21.2 27 th november 2020
Aprobó: TP	'Moved by hope: "See, I am making all things new"'	Página 87 de 87

25 FEB 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000223 DE 2021 HOJA N° 2

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico"

empleadores, entidades gubernamentales, ARL y a las actividades sociales y económicas que realicen las personas, en lo que aplique.

Parágrafo 1. *Para la aplicación del protocolo cada sector, empresa o entidad deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento físico y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.*

Parágrafo 2. *Las menciones realizadas a la Resolución 666 de 2020 en los diferentes protocolos de bioseguridad expedidos por este Ministerio se deben entender complementadas por lo aquí previsto.*

Parágrafo 3. *En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales, y demás formas contractuales del personal de las empresas.*

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y sustituye el anexo técnico que hace parte integral de la Resolución 666 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los, **25 FEB 2021**



FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
Director de Promoción y Prevención
Directora Jurídica